NUMERO 1574 2 ANULADO

# REVISTA del centro de arquitectos constructores de obras y anexos

BIBLIOTECA 00699

ORGANO OFICIAL

TOMO VII — AÑO 1933-34

## LA EDIFICACION EN TUCUMAN
(Número especial)



## ARQUITECTURA EXTRANJERA



## COLABORACIONES



## CRONICAS, INFORMACIONES Y NOTAS DIVERSAS



## FOLLETIN

# REVISTA C.A.C.Y.A

Organo Oficial del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos

año VII núm 73

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1933


LA OPINION AJENA

## Sobre la Reglamentación de la Profesión de Arquitecto



Ing. Mauricio Durrieu

*No incurriremos en la ingenuidad de intentar presentar a nuestros lectores al Ing. Mauricio Durrieu, argentino eminente a quien el mundo científico ha hecho justicia, hace ya muchos años, proclamándole como una de las personalidades de más vasta autoridad en el campo de la Ingeniería sudamericana, y cuya labor en la cátedra, en el Consejo Superior Universitario, en la Dirección General de Arquitectura de la Nación y en cien difíciles cargos más, ha marcado con huellas indelebles la profundidad de su talento y la inconmovible rectitud de su espíritu. Publicista de estilo diáfano y ágil, hasta en aquellas materias que por su aridez específica suelen ofrecer a los autores innúmeros escollos, el Ing. Durrieu ha logrado hacer clásicas e indispensables en nuestro ambiente sus obras de carácter técnico-legal, algunas de las cuales, como por ejemplo, su famoso «Tratado de Medianerías», han alcanzado copiosas ediciones.*

*Las cuartillas que siguen, en las que el ilustre maestro enuncia su opinión sobre el tema de nuestra encuesta, constituye una muestra elocuente de la minuciosidad, el espíritu analítico y el amplio sentido de ecuanimidad que campean en todos sus trabajos.*

Sr. Director de la Revista del Centro de Arquitectos y Constructores de Obras.
*Presente.*

Distinguido señor:

Tiene Ud. razón, en su muy atta. del mes de Marzo ppdo., de la que pláceme acusar recibo juntamente con la de Febrero 9 — y las dos revistas acompañadas, — al suponer que mis ocupaciones impidiéronme contestar a su amable solicitud de una entrevista.

Hállome actualmente empeñado en la preparación de una segunda y definitiva edición de mi Tratado de Medianerías, obra que deseo terminar cuanto antes, y que absorbe todo el tiempo de que dispongo.

Al recibir, no obstante, su estimada del 9 ppdo. recapacité sobre el asunto que plantea, y voy a dar a Ud. en estas líneas, una idea breve de mi

parecer al respecto, previniéndole que no es mi juicio una improvisación, como por otra parte lo reconocerá Ud. al imponerse de cuanto sigue.

Es mi profunda convicción, señor, que en materia como ésta, de la reglamentación de profesiones cuyo ejercicio se vincula intensa y profundamente al interés, bienestar y a la seguridad y la salubridad colectivos, deben los poderes públicos cuidar, antes que nada, de los sanos principios a que han de responder las instituciones, si no se quiere, poco a poco y parte por parte, hacer del gobierno de las sociedades un enorme desbarajuste.

Por esta consideración esencial, y en atención igualmente a que en la modalidad del ejercicio de las profesiones del ingeniero y del arquitecto cobra día tras día más imperio la exigencia de la disciplina de las actividades que encauza y dirige, creo que la libertad de ese ejercicio, bien se trate de una acción advenediza o de la desarreglada de quien estima la posesión de un título da carta blanca para el desempeño de la misión social para que habilita, es impropia del estado civilizado actual y carente del más elemental sentido común.

El ingeniero, desde luego, por definición, y el arquitecto, asimismo, por poco que se escarbe la razón de ser de sus actividades profesionales, defínense hoy, arte más, arte menos, como gestores de trasmutaciones de valores que deben primaria obediencia a los principios de la economía y del empleo de los materiales de construcción en las estructuras. Las reglas consiguientes de su acción, no pertenece al fuero vulgar, ni siquiera al corriente; demandan estudio, contracción, método, corrección. Y la sociedad, que cuida de organizar Institutos de enseñanza donde esas condiciones pueden desenvolverse y perfeccionarse, tiene el deber de no enervar la acción de esos institutos, ni la fe en sus resultados: las Universidades, las Escuelas técnicas superiores, tienen una función cada vez más clara, más precisa en la formación de los profesionales, y si para eso están ¿cómo puede venirse, en cualquier circunstancia y hasta con reiteración, a confundir aquella función con la de discernir capacidades o aptitudes que no han pasado por su crisol?

Estamos ya lejos, muy lejos, de la época en que el arquitecto formábase al lado de otro arquitecto más antiguo. Esa escuela, ya no existe y es tan ridícula la posible invocación de su eficiencia para formar profesionales completos, como impracticable la fiscalización de las aptitudes que aún pudiera desarrollar.

Por otra parte, los tiempos cambiaron. Otrora, el aprendizaje era consiguiente de la decidida vocación; la maestría, ejercíase con la integridad, la unción de un sacerdocio. ¡Vaya uno a buscar estas virtudes en el concepto de las actividades profesionales modernas! La obra técnica, ha cobrado sobradamente la apariencia de una gestión industrial o de negocio para caber en el molde antiguo, restringido y tutelar. Mucho es, que se la produzca con severidad de medios y pulcritud de propósitos; y para tal, que existan conocimientos directores y reglas de procedimiento.

No nos engañemos, entonces, con mirajes del pasado. Convengamos en que las colectividades civilizadas modernas, deben obediencia a las reglas que surgen de su evolución, y si esas reglas, en lo que ahora nos interesa, imponen la instrucción especial, regular y comprobada de las personas que han de ejercer funciones de ingeniero y de arquitecto, preocupémonos de que esas reglas sean cumplidas, y, cuando menos, de evitar que determinaciones eventuales las desvirtúen para resolver cuestiones de escaso interés general y completamente transitorias.

Estas consideraciones, para mí tan evidentes que no alcanzo la posibilidad de cuestionarlas, me han llevado en todo tiempo a pensar que resoluciones como la de la Ley 4416, mediante la cual otorgáronse títulos de competencia a numerosas personas que ejercían anteriormente las profesiones de arquitecto y de químico sin título universitario, constituyen una verdadera falta de concepto, un error de procedimiento y un engaño.

Que son una falta de concepto, lo demuestran, en lo fundamental, las ideas pre-expuestas. No me parece necesario insistir en la intervención dada a las Universidades para otorgar diplomas de competencia, sin más elementos de juicio que algunos antecedentes y piezas justificativas de la actuación de los favorecidos. La Universidad, la Escuela técnica, no salen a la calle

para investigar el desarrollo, el éxito de las actividades de las personas que se dedican a cualquier tarea profesional. Esa investigación escapa a su objeto y a su mecanismo. Los institutos de enseñanza, comunican en el aula conocimientos y verifican si los educandos los han adquirido. Tienen un método, una regla de acción: enseñan por medio de docentes especialistas; reciben pruebas de suficiencia del aprendizaje, por medio de tribunales; expiden constancias del resultado de esas pruebas. No balconean para ver si sus propios egresados u otras personas desenvuelven con eficacia, en la vida exterior, funciones que empeñan los conocimientos en sus aulas comunicados.

Entonces, esas piezas justificativas de actuaciones en campo ajeno al de su racional y legítima intervención son improcedentes para fundar el otorgamiento de un título que reglamentariamente debe basarse en pruebas regulares, precisadas por la organización de los Institutos oficiales. No es razonable imponer a tales institutos que los tomen en cuenta para esos efectos, porque eso está en pugna con el proceso normal que responde a su existencia.

Sobre el engaño a que más arriba aludo, no deseo formular ninguna disquisición. No me propongo discutir si concedidos los títulos de competencia, quedarán satisfechos los objetos de la ley que así lo resuelva. Lo que me interesa hacer constar, porque basta a mi juicio, es que el procedimiento adoptado ya por la Ley 4416, no ha dado el resultado que de él se esperó. A unos cuantos años de su aplicación, nos encontramos abocados al mismo problema y el hecho es suficiente para probar la inconveniencia de reiterar ese procedimiento, salvo que se piense dar patente de fatal periodicidad a esta alternativa de diplomar profesionales con piezas justificativas, en lugar de contribuir a que toda persona que desee ejercer una profesión liberal, realice los estudios y rinda las pruebas de capacidad estimadas imprescindibles para tal (*).

Las manifestaciones que acabo de formular, responden a mi opinión sobre la parte esencial de la cuestión, y la solución que un proyecto de ley, — sin duda tan bien intencionado como los designios de quienes intervinieron en su gestión, — trata de darle.

Podrá pensarse que a tenor de las mismas, excluyo de todo arreglo la situación de personas que en este momento reunen, por su actuación digna y eficaz, antecedentes respetables en el ejercicio de las tareas de la ingeniería y de la arquitectura.

Para mí, *esa es otra cuestión,* que nada tiene que hacer con la anterior. Si el ambiente colectivo y la ausencia de una reglamentación oportuna, han permitido que esa cuestión se suscitara, no sería humano ni razonable cortarla sin contemplaciones. **Estimo necesaria una medida legislativa o siquiera administrativa, que no perjudique a quienes, amparados en la libertad de que han disfrutado hasta ahora, se han dedicado a tareas o funciones profesionales sin título consagratorio de su aptitud.** Pero disiento en cuanto a inmiscuir la Universidad en la calificación de esa aptitud con base distinta de la normal.

La reglamentación profesional, en sí, independiente de toda cuestión subalterna y transitoria, es necesaria. Creo que debiera dictársela con amplitud de miras, para dar rumbos definidos y pertinentes a las actividades profesionales, dictar normas de conducta y sancionar responsabilidades precisas, sin las cuales el cumplimiento de la misión técnica en cualquier ocasión puede resultar falacia.

---

(*) *N. de la R. — Consideramos conveniente hacer resaltar lo siguiente: La Ley 4416 legisló únicamente sobre las condiciones que debían reunir las personas que aspiraran o fueran designadas para empleos públicos. No legisló en forma alguna sobre el ejercicio profesional de las personas sin diploma y por consiguiente no puede hablarse de «reiteración».*

*El problema a que se refiere nuestra encuesta es completamente distinto. El Ingeniero Durrieu, cuya opinión respetamos, nos disculpará que hayamos considerado necesaria esta aclaración.*

Disimulará Ud. señor, la expresión tal vez demasiado concreta de mis ideas que contiene esta carta. No puedo, ni deseo desarrollarlas más, y por otra parte, me parece que encaran lo substancial del tema.

Saludo a Ud., con mi atenta consideración.



Arq. I. Ramos Mejía

*Tanto por su versación profesional, evidenciada a lo largo de una actuación tan intensa como brillante, cuanto por sus dotes personales, entre las que resalta su acrisolada austeridad, el Arq. Ramos Mejía ocupa, por derecho propio, un lugar de preeminencia entre los más eximios cultores de la arquitectura nacional.*

*La enunciación, siquiera somera, de sus actividades, requeriría un espacio muy superior al destinado para esta encuesta; anotaremos, sin embargo, que ha sido profesor en la Escuela Industrial de la Nación y en el Colegio Nacional Manuel Belgrano, Perito Delegado y Tasador del Banco Hipotecario Nacional, y Perito judicial en los autos producidos con motivo de las denuncias sobre errores de precios y sistemas de medición aplicados en el edificio del H. Congreso Nacional, Ministro Secretario, encargado de los despachos de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, en la Intervención a Tucumán 1923-24, Arquitecto del Departamento Nacional de Higiene, de los Ferrocarriles del Estado, e Inspector General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación.*

*Cuenta asimismo, en su acervo, el arquitecto Ramos Mejía, con una interesante labor de conferenciante y publicista.*

*Fué premiado por la Municipalidad de la Capital en los concursos de fachadas de 1929 y 1930, y obtuvo una alta distinción en la Exposición Panamericana de Arquitectos realizada en Río de Janeiro en el último de los citados años.*

Sr. Director de la Revista del Centro de Arquitectos,
Constructores de Obras y Anexos.
Ciudad.

De mi mayor consideración: Con algún retardo, contesto a su amable requerimiento en el sentido de conocer mis puntos de vista acerca de la conveniencia de reglamentar las profesiones de ingeniero y de arquitecto.

La reglamentación de una actividad es siempre necesaria cuando se ha caído en la licencia. Ella debe tender a limitar el ejercicio de una profesión a aquellos que por sus aptitudes y conocimientos, están en condiciones de satisfacer las demandas de la sociedad en el campo de su especialización.

La arquitectura, bien sabemos, es un arte y una ciencia; dualidad indivisible que se ha de tener muy presente en cualquier reglamentación. Quiero decir con esto, que quienes por la índole de sus estudios, sólo han cultivado una de estas actividades no pueden estar autorizados a ejercer la profesión. No me refiero a aquellas personas que, con diploma extranjero o sin él, han hecho en épocas, ya pretéritas, obra de arquitectos. Representan inte-

—¿Cree usted ingeniero, que la reglamentación del ejercicio profesional de ingenieros y arquitectos, tiene el carácter de urgencia que se le atribuye?

—Basta considerar los ingentes intereses económicos y de orden moral que sufren actualmente los efectos del discrecionalismo, llamémoslo así, imperante en el campo de nuestras actividades, para pronunciarse sin reserva alguna por la afirmativa. Es necesario, como se hizo en su día con las demás profesiones — medicina, derecho, notariado, procuración, etc. — dictar una ley de carácter minucioso, perfectamente articulada, en que se contemplen los múltiples aspectos arquitectónico, sanitario, industrial, vial y económico de la construcción, cuya excepcional importancia para el progreso del país es obvio destacar. No es posible seguir admitiendo, indefinidamente, como hasta ahora, que el contralor sobre funciones de tanta responsabilidad quede librado al arbitrio de las municipalidades, por medio de ordenanzas que, además de no contemplar sino aspectos parciales del problema general, ofrecen una vulnerabilidad extremadamente fácil bajo cualquier presión interesada.

Corresponde al Estado, pues, en virtud de la misión tutelar que le compete, y en salvaguarda del prestigio de las Universidades nacionales y demás establecimientos de docencia técnica, creados precisamente para la formación de profesionales capacitados para bien servir al país, dictar las normas precisas para acabar de una vez con la desorientación y el confusionismo reinantes, fijando la órbita de actuación que quepa a cada cual, según la índole y extensión de los estudios, preparación práctica, etc. realizados dentro de los programas respectivos. Existe cierta inconsecuencia, en atribuir facultades iguales, por ejemplo, a los constructores egresados de la Escuela Industrial de la Nación, después de estudios intensos, complementados por una práctica razonable, y a los diplomados en ciertas escuelas de la Capital y otros lugares de la República, cuyos programas adolecen de una superficialidad manifiesta, y en las cuales los cursos se realizan en condiciones de disciplina que distan mucho de ser estrictas, sin la menor vigilancia ni contralor oficial.

—¿Cree usted digna de tomarse en cuenta, al dictarse la ley reglamentaria, la situación de los ingenieros y arquitectos que carecen de diplomas oficiales argentinos, pero que pueden acreditar su amplia idoneidad con el testimonio de los trabajos realizados en el país durante un cierto número de años?

—Desde luego, con tal de que esos trabajos trasunten una capacidad discreta, y que los autores de los mismos justifiquen su paternidad en forma evidente.

—¿Qué procedimiento propiciaría usted para el reconocimiento oficial de estos profesionales libres, al implantarse la reglamentación?

—Entiendo que lo más indicado sería constituir un jurado especial de titulares universitarios, representantes de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, Municipalidad de la Capital, Centro Nacional de Ingenieros, Sociedad Central de Arquitectos y un delegado de los propios aspirantes al reconocimiento, designado por la entidad con personería jurídica, que agrupe al mayor número de los mismos, o sea, en este caso, el Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Un régimen semejante se ha seguido con satisfactorios resultados en la ciudad de Santa Fe, para los constructores de obras. Dicho jurado, tomando en consideración los años de actuación de los profesionales de referencia, la calidad de las obras realizadas, su edad y sus antecedentes, podría expedir a los que considerase merecedores de ello, un diploma especial habilitante para seguir ejerciendo sus actividades en condiciones idénticas a los universitarios, salvo en lo que respecta a la docencia, y a su actuación como peritos en determinados casos en que sea indispensable hallarse en posesión de conocimientos técnicos superiores.

—Con la adopción de las normas enunciadas, ¿considera usted que la reglamentación profesional llenaría todas las condiciones de interés público que son de apetecer?

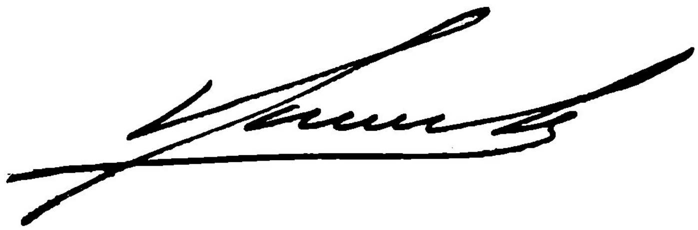
—No, señor; debe la ley, asímismo, proveer la creación de un organismo autónomo que vele por la observancia de la ética profesional, pues nada valdría una reglamentación si alguien pudiera violarla, medrando a la sombra del título y a costa del buen nombre de la colectividad universitaria.

reses que es de justicia reconocerles en cualquier proyecto de reglamentación. El mal está enquistado en otro punto y para destruírlo es indispensable atacarlo en su fuente: la propia Universidad.

De nada vale perseguir al falsificador de moneda si continúa el Estado subvencionando a una institución que acuña otra de igual calidad. Mantener las carreras de ingeniería civil e industrial con la amplitud de actividades que le acuerdan los diplomas expedidos por la Facultad, es conspirar contra cualquier reglamentación que busque, por encima de los intereses gremiales, la defensa del bien público.

He ahí planteado el problema: Quienes pretendan resolverlo, deberán tener muy en cuenta lo que Don Quijote decía a su escudero: «Advertid, hermano Sancho, que esta aventura y las a esta semejantes no son aventuras de ínsulas, sino de encrucijadas, en las cuales no se gana otra cosa que sacar rota la cabeza, o una oreja menos».

Saludo al señor Director con mi distinguida consideración.





Ing. F. González Zimmermann

*El Ing. Francisco González Zimmermann, actual Director de la Escuela Industrial de la Nación «Otto Krausse», en la que viene realizando con indeclinable entusiasmo una meritísima labor tanto de orden docente como administrativo, es uno de esos admirables caracteres, tan escasos en nuestro medio, capaces de abrirse paso por sus propios estímulos, y para quienes parece expresamente concebida la calificación de «self-made man», de tanta fuerza expresiva, pese al abuso que de ella se ha hecho en estos últimos tiempos.*

*Recibido primeramente de maestro, y no bastando a sus inquietudes espirituales tal modesta esfera de acción, abordó con firme entusiasmo el estudio de la Ingeniería Civil, hasta alcanzar con brillantes calificaciones el diploma respectivo en la Facultad de La Plata. En Santa Fe, su provincia natal, ha tenido una actuación pública y profesional muy destacada, ejerciendo, entre otros cargos, los de Ministro de Gobierno, Presidente del Centro de Ingenieros, Director de aquella Escuela Industrial, Presidente del Consejo de Educación, etc., en todos los cuales ha evidenciado sus dotes de cultura, su espíritu de iniciativa y su íntegro sentido de la equidad.*



Ing. Lorenzo L. Bernardo

*El Dr. Lorenzo L. Bernardo, facultativo de acrisolada probidad y bien cimentado prestigio en los círculos médicos argentinos, ha tenido una meritoria actuación como ingeniero civil, profesión que ejerció eficazmente durante algunos años, hasta que los dictados de una superior vocación por la medicina le decidieron a imprimir nuevos rumbos a sus facultades, consagrándose con sus mejores entusiasmos a la nobilísima tarea de aliviar el dolor humano, que él realiza con ejemplarizadora unción de sacerdocio, y no a la manera, — tan frecuente por desgracia — del vulgar mercader de recetas.*

*Su renombre creciente como clínico de primer orden, no impide, sin embargo, al Dr. Bernardo, mantenerse en estrecho contacto con sus colegas de otro tiempo, y seguir con positivo interés las cuestiones de orden trascendental que se plantean en el campo de la Ingeniería y la Arquitectura argentina, acerca de las cuales está en excepcional situación para opinar con entero desapasionamiento, ya que a su conocimiento de los diversos problemas que gravitan sobre las mismas, aúnase la feliz circunstancia de no verse envuelto por los inevitables egoísmos que afectan al profesional actuante, lo que le permite expedirse, — como apreciará el lector en el reportaje que sigue — con una ponderada elevación de miras y un máximo sentido de equidad.*

—¿Qué criterio tiene usted formado, ante la perspectiva de reglamentar por ley nacional el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura?

—Siempre he creído que una medida de tal naturaleza era no ya necesaria, sino urgente, y esa convicción se ha ido arraigando en mí cada vez con mayor intensidad, ante la comprobación de los infinitos perjuicios de carácter económico y social que se derivan para el país de la anarquía imperante en este campo profesional; los deplorables alcances de ese confusionismo en el que pugnan los ingenieros y arquitectos diplomados en el País y en el Extranjero, los profesionales sin diploma pero con honrosos antecedentes, y los simples aficionados de manifiesta irresponsabilidad, han sido puntualizados con acierto por varios distinguidos colegas, en las mismas columnas de la REVISTA C.A.C.Y.A. en términos de insuperable franqueza, que me eximen de insistir al respecto. La reglamentación pondrá fin, si se la aplica correctamente, a las irregularidades de todo género que hoy comprobamos a cada paso, introduciendo un orden y una disciplina que los intereses edilicios reclaman de modo inaplazable, y dando a los profesionales serios el prestigio que se merecen, y que actualmente no alcanza la plenitud necesaria, por ese ilógico confusionismo, a que antes aludo.

—¿Crée usted digna de contemplarse, al reglamentar el ejercicio profesional, la situación de los ingenieros y arquitectos no diplomados en el país, pero que han seguido estudios formales en escuelas especiales extranjeras, y la de aquellos otros que, sin poseer diploma nacional ni extranjero, han acreditado por la calidad y número de las obras realizadas entre nosotros, una indudable competencia en la práctica de sus actividades?

—Las razones de índole jurídica, de elemental equidad y hasta de simple lógica, que aconsejan tal temperamento, son demasiado evidentes para no rendirse a ellas, cualesquiera sean los términos en que se encare la reglamentación. Coincido con las distinguidas personalidades que me han precedido en esta encuesta, en que no es posible negar su derecho al trabajo a un núcleo de hombres que durante diez o más años han hecho de la arquitectura o la ingeniería un medio lícito de subsistencia, desempeñándose discretamente en el orden técnico, y con la necesaria corrección en lo moral La habilitación de esos profesionales para que puedan seguir actuando una vez dictada la ley, no debe ser mirada con recelo por el elemento universitario — y no lo es, en realidad, — por cuanto, aun admitiendo que no todos ellos hayan tenido

oportunidad de demostrar condiciones sobresalientes, la exigüidad relativa de su número no ha de constituir, ni mucho menos, un entorpecimiento para que la ley alcance en toda su plenitud los frutos que de su promulgación esperamos. Claro es, que al referirme a los arquitectos e ingenieros libres, dignos de la prerrogativa especial del reconocimiento, excluyo a ese elemento sin preparación ni solvencia moral, que no puede faltar desgraciadamente en un ambiente tan heterogéneo como el nuestro, y cuya actuación, a base de audacias y combinaciones equívocas, constituye un peligro para los profesionales decentes, diplomados o no.

—¿Qué procedimiento consideraría usted más adecuado para resolver y fijar la situación de los profesionales libres, acreedores según su juicio, al reconocimiento oficial?

—He leído los fundamentos invocados por los anteriores participantes en esta encuesta, para propiciar la fórmula consistente en someter a los aspirantes a un examen especial, de carácter práctico, ante la Facultad, cumplido el cual se les extendería a los que hubiesen acreditado la necesaria capacidad el título de arquitecto o idóneo en arquitectura, y debo declarar, con entera franqueza, que considero inadecuada esa solución. La forma de resolver una situación de hecho, como la que plantea la necesidad de legislar para el futuro sin lesionar respetables derechos adquiridos anteriormente, no debe buscarse, a mi juicio, saliéndose de la órbita perfectamente establecida de los trámites universitarios, con procedimientos de excepción, que no se justifican; la Facultad de Ciencias Exactas debe atenerse a las normas que rijen su funcionamiento, y no otorgar grados de ninguna naturaleza, sino en las condiciones expresamente determinadas por las leyes para tales casos. Para mí, la cuestión que se ventila es de solución sumamente simple y de carácter exclusivamente administrativo; se trata, en resumidas cuentas, no de conferir un título, sino de otorgar, por razones especiales, una licencia habilitante, a un núcleo de profesionales que se hallan en condiciones «sui géneris», para que puedan continuar actuando como hasta ahora, después de promulgada la ley; y esa licencia, bien puede ser concedida por una Comisión o Tribunal «ad-hoc», cuyas facultades terminarían dentro del plazo, forzosamente breve, que le señalase la misma ley, pasado el cual ésta entraría en vigencia inexorablemente, cerrando definitivamente la puerta a toda actividad que no encuadrara en sus disposiciones.

—¿Qué organismos podrían estar representados en esa Comisión o Tribunal Especial, y qué índole de pruebas deberían rendir ante el mismo los aspirantes al reconocimiento?

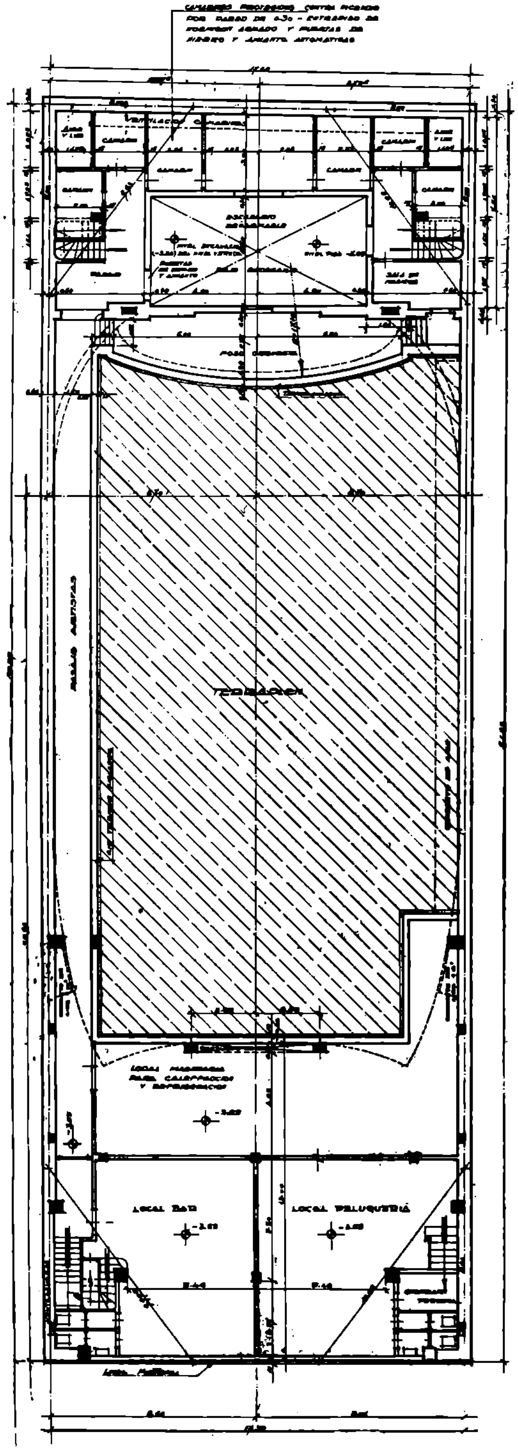
—Aun cuando el punto que usted me plantea debe ser objeto de un detenido estudio antes de expedirse categóricamente, paréceme que los llamados a pronunciarse sobre las aptitudes de los presuntos licenciados, podrían ser designados por la Dirección General de Arquitectura de la Nación, la Municipalidad de la Capital, un delegado *con carácter técnico, no universitario,* de la Facultad de Ciencias Exactas, representantes del Centro Nacional de Ingenieros y Sociedad Central de Arquitectos y hasta, como garantía de imparcialidad y corrección, por un ingeniero o arquitecto universitario nacional, que designase el Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, cuya nómina de asociados registra nombres de bien cimentado prestigio, tanto en el sector de diplomados extranjeros, como en el de los profesionales autodidactas. En cuanto a la índole de las pruebas mediante las cuales acreditasen los profesionales libres su derecho a los beneficios de la ley, entiendo que podrían consistir en documentos públicos o privados, patentes, fotografías y planos de las obras proyectadas y dirigidas y, en una palabra, de cuantos elementos puedan permitir al jury calificador, en forma amplia e incuestionable, apreciar los méritos reales de cada candidato, y fijar, en forma fehaciente, el número de años de actuación de los mismos, para expedirse sin temor a injusticias.



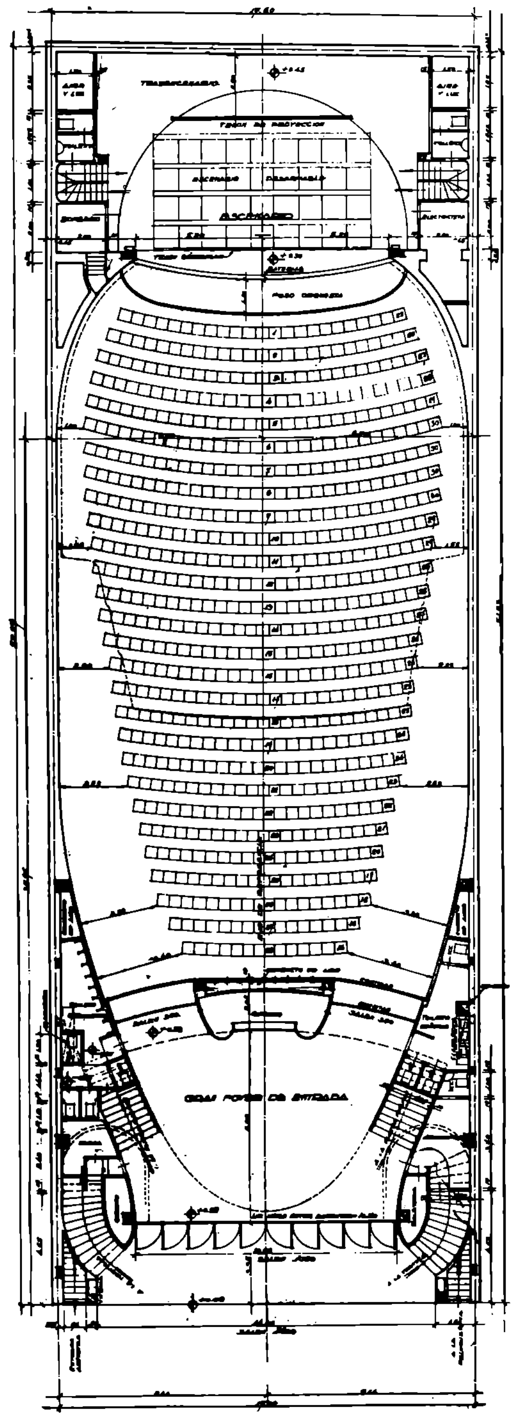

Constructor:
José Roveda

**CINE - TEATRO "EDISON"**
**Arq. JORGE KALNAY**
**Del C. A. C. Y A.**

Propietarios:
José Vignoli y Hnos.



PLANTA SOTANO



PLANTA BAJA
PLATEA BAJA

**CINE TEATRO "EDISON"**

**Arq. JORGE KALNAY**

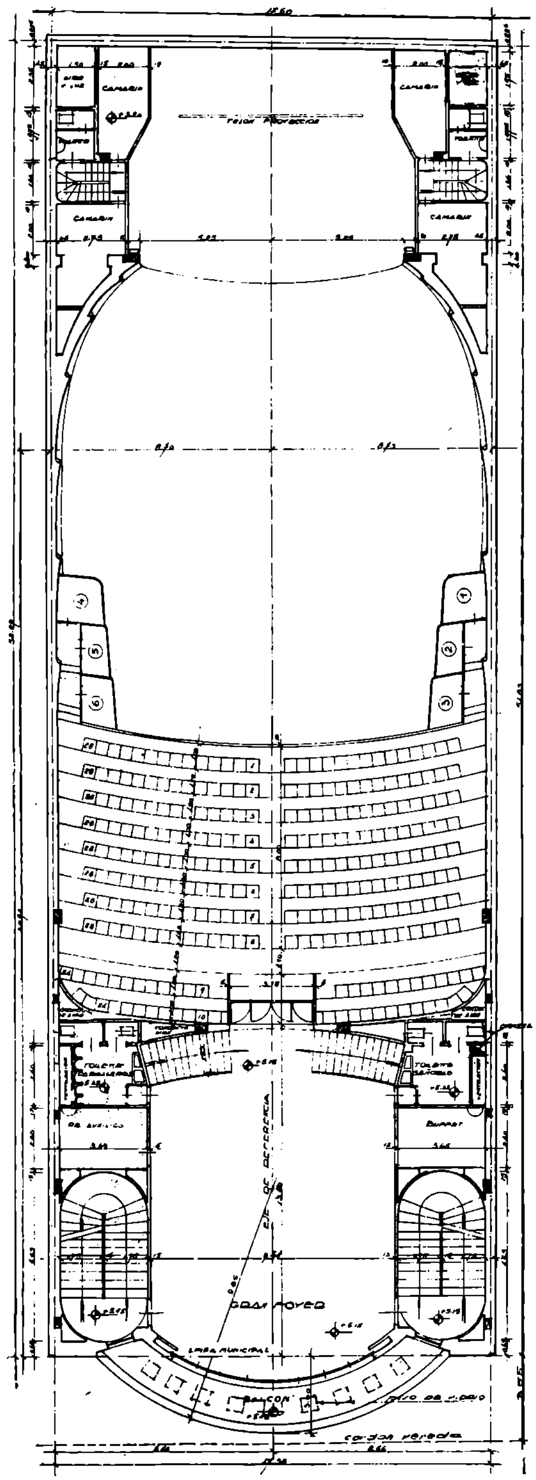
**Del C. A. C. Y A.**



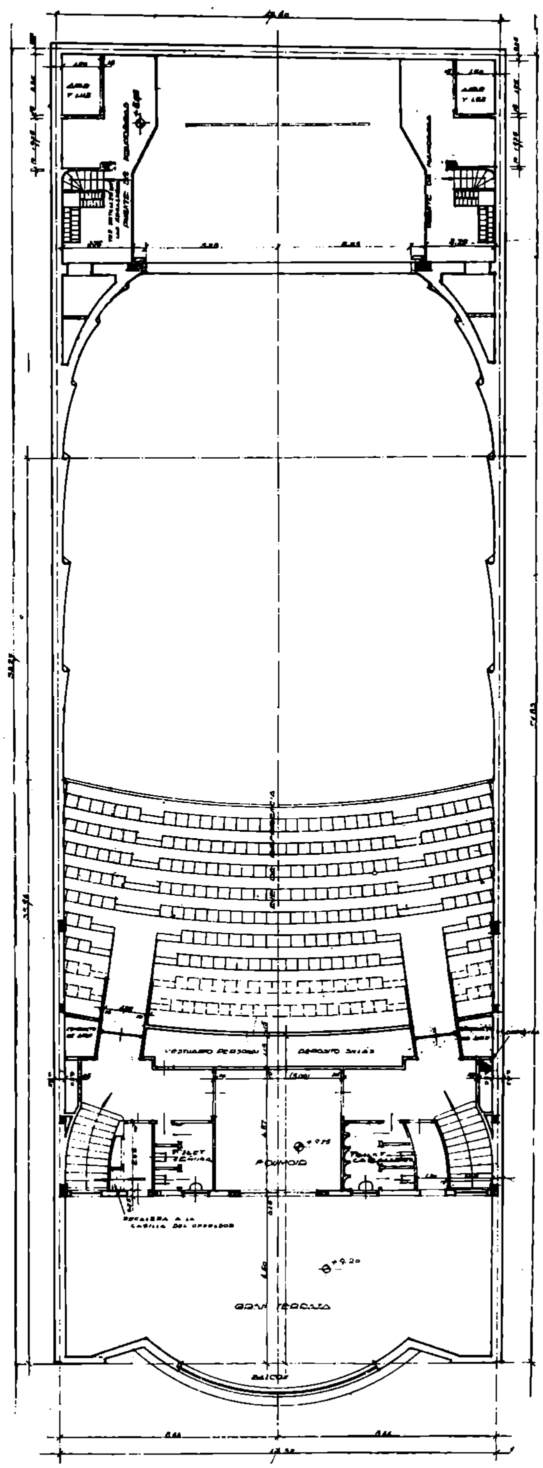



*CINE - TEATRO EDISON — Hall de entrada y escenario*

Arq. JORGE KALNAY — Del C. A. C. Y A.



1er PISO
PLATEA ALTA
PULLMAN

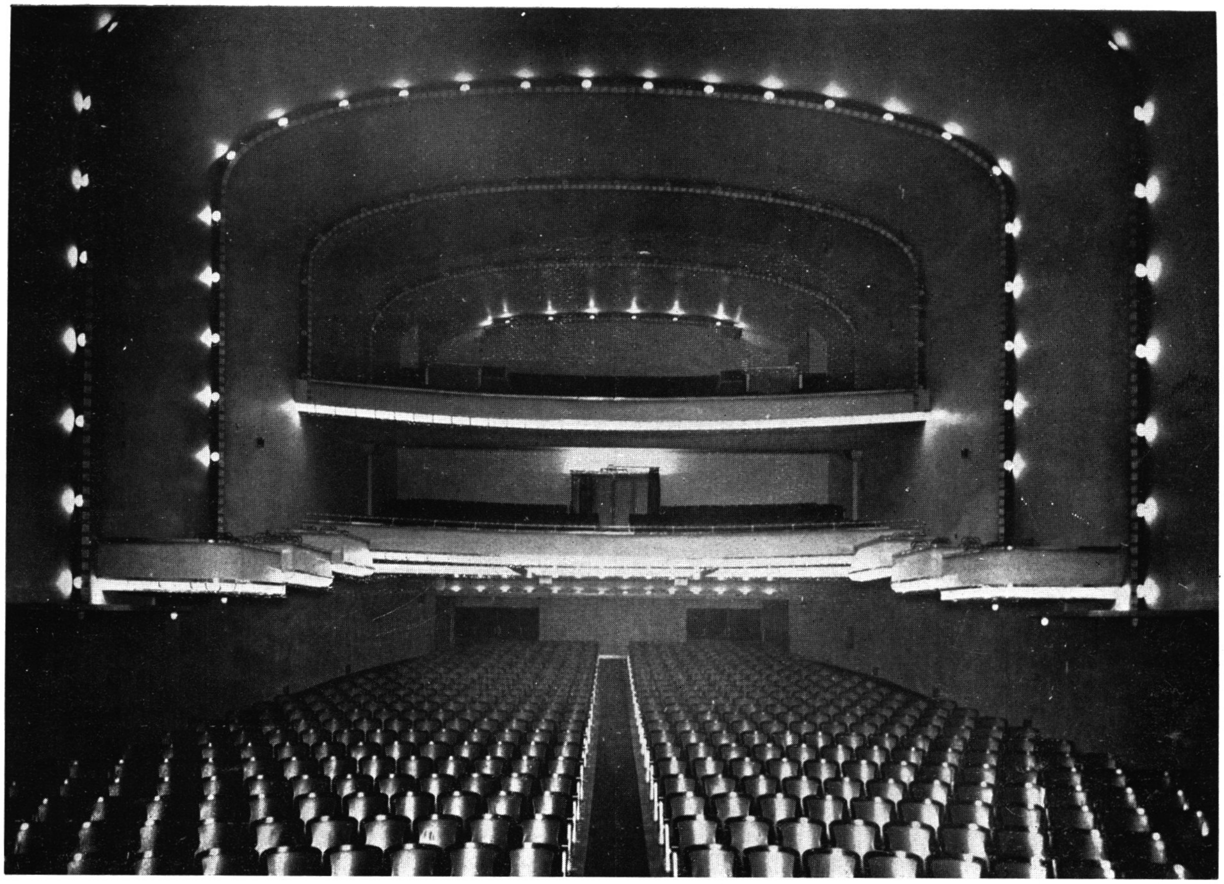


2º PISO
TERTULIA

**CINE TEATRO "EDISON"**

**Arq. JORGE KALNAY**

**Del C. A. C. Y A.**

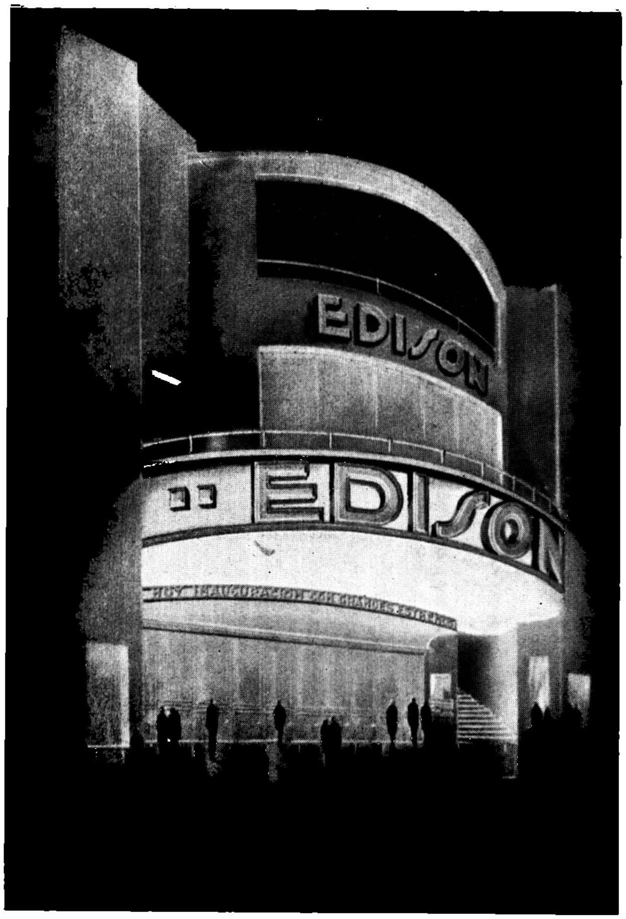


*Vista de la sala, desde el escenario*

## CINE TEATRO "EDISON"

Arq. JORGE KALNAY

Del C. A. C. Y A.

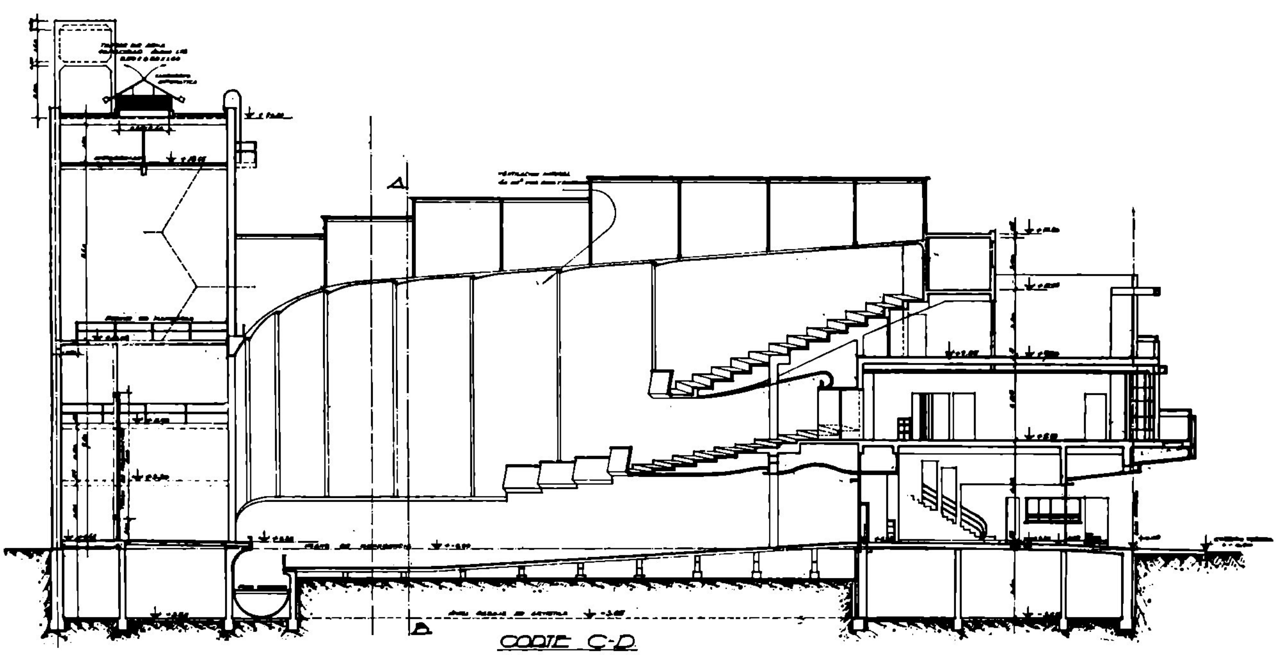


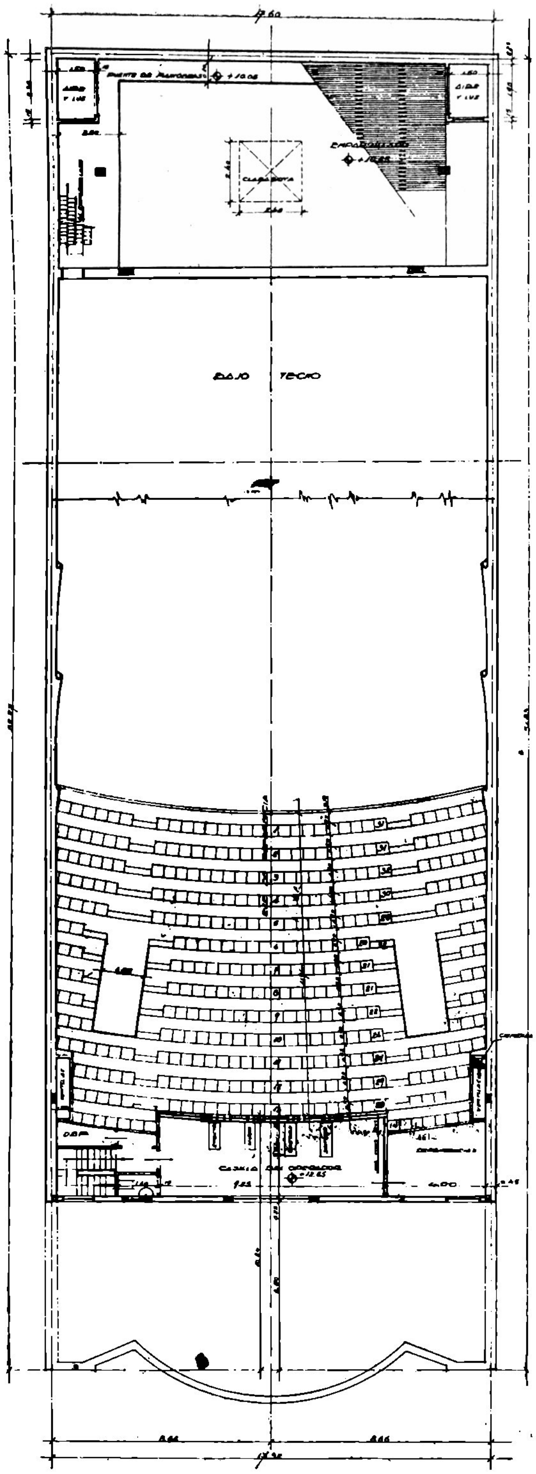

*Proyecto del frente*

## CINE TEATRO "EDISON"

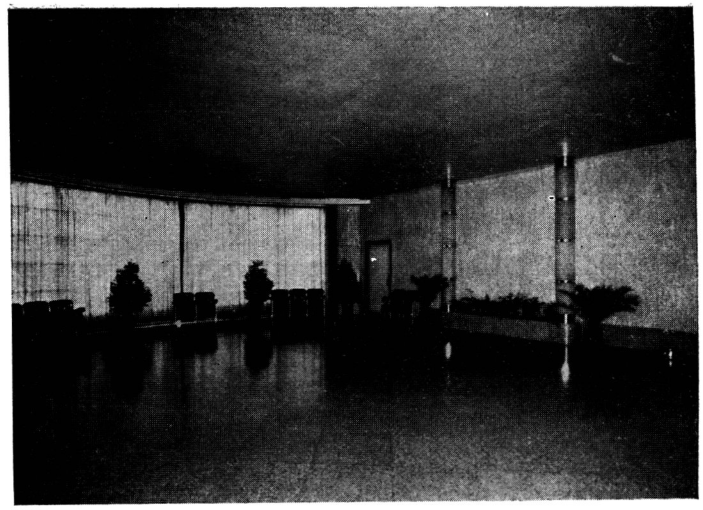
Arq. JORGE KALNAY

Del C. A. C. Y A.

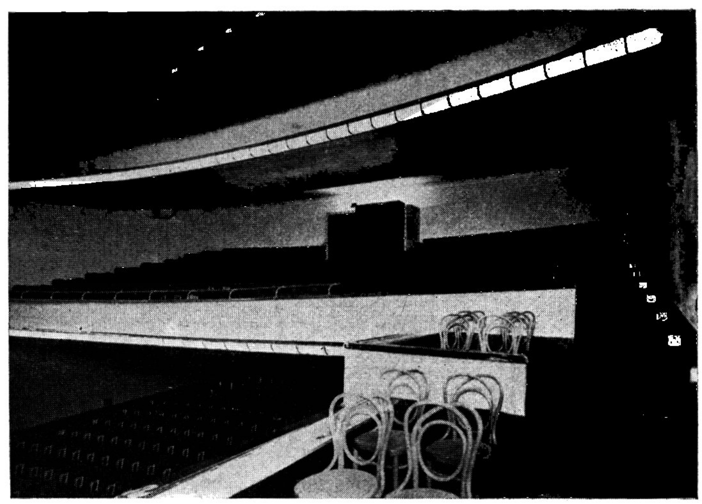





3er PISO
TERTULIA



*Hall del primer piso*



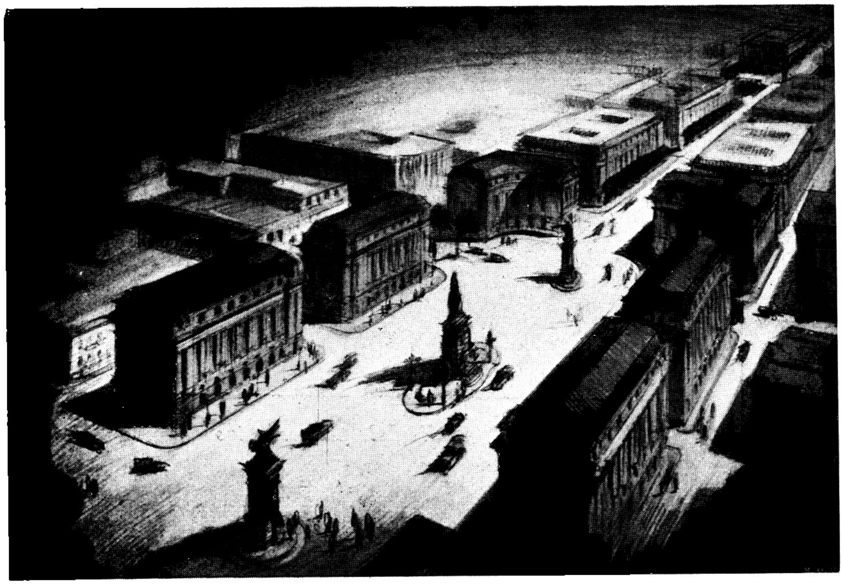
*Detalle de la 2.ª platea*

## CINE TEATRO "EDISON"

**Arq. JORGE KALNAY**

**Del C. A. C. y A.**

# LA "CIUDAD DEL GOBIERNO"



*Perspectiva de la Diagonal Sud, desde la esquina de Plaza de Mayo, según el proyecto de la Dirección General de Arquitectura a que se refiere esta nota.*

En los círculos profesionales argentinos y en las columnas de la prensa diaria, está siendo objeto de los más variados comentarios el proyecto de erección de una «Ciudad del Gobierno», preparado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras públicas de la Nación.

De muy distinta índole son las observaciones que tal iniciativa ha suscitado en su aspecto técnico y edilicio, pero todas coinciden en que, sea cual fuere el concepto que dicho proyecto merezca en su faz arquitectónica y urbanística, las circunstancias de graves dificultades económicas que atravesamos, no son las más propicias para abordar una empresa que exige ingentes sacrificios pecuniarios.

A título ilustrativo, consignamos un extracto de la memoria con que el autor del proyecto, Arq. José A. Hortal, remitió a consideración del Ministerio los planos, planillas y demás documentos relacionados con la «Ciudad del Gobierno».

Tras algunas consideraciones preliminares y al ocuparse de la posible ubicación, expresa el funcionario que hoy por hoy, la avenida de Norte a Sur, proporciona la oportunidad de proyectar en ella el conjunto de edificación a que ha hecho referencia, en mejores condiciones que en cualquier otro punto de la ciudad y con la indiscutible ventaja de que — en base a la financiación de que más adelante se ocupará — sería posible, en un plazo más o menos breve, construir un gran tramo de la misma, lo que al presente no le es posible a la Municipalidad, por carecer de recursos bastantes para tal fin.

Al tratar con más detención el proyecto, manifiesta el director de arquitectura que en el sitio que deja mencionado, se dispondría con toda amplitud, de la tierra necesaria para construir en ella la «Ciudad del Gobierno», llamada con su sola presencia a crear un nuevo ambiente de vida y a realzar la autoridad del poder administrador.

Al ocuparse de los edificios públicos a construírse, dentro de los terrenos disponibles en la avenida de Mayo y en la de Norte a Sur hasta Constitución, dice que constituirían un núcleo central la Casa de Gobierno, los Ministerios, la Caja de Conversión, la Casa de Moneda, las oficinas de Contribución Territorial, Impuestos a los Réditos, Bibliotecas oficiales, Oficinas químicas nacionales, y todas aquellas cuyo funcionamiento dependa del poder central.

Completaría este programa, añade, la construcción del Gran Palacio de las Artes, Industria y Comercio, llamado a ser un alto exponente de los asuntos que su título informa, y, como complemento de aquéllas y sin excluir la posibilidad de que dentro del sitio de que se trata pudiera levantarse el Palacio Municipal, se llevarían igualmente a efecto todas aquellas que permitieran el funcionamiento de las oficinas que ocupan, dentro de la capital, las representaciones diplomáticas y consulares extranjeras, entidades bancarias, empresas de ferrocarriles, navegación, telegráficas, etcétera.

Expresa también, que por otra parte, este programa podría ampliarse con la apertura de una diagonal de Constitución a Montes de Oca, a efecto de impedir un enorme nudo en el primero de los citados puntos y asimismo, se podría encarar la apertura de la avenida hasta Retiro.

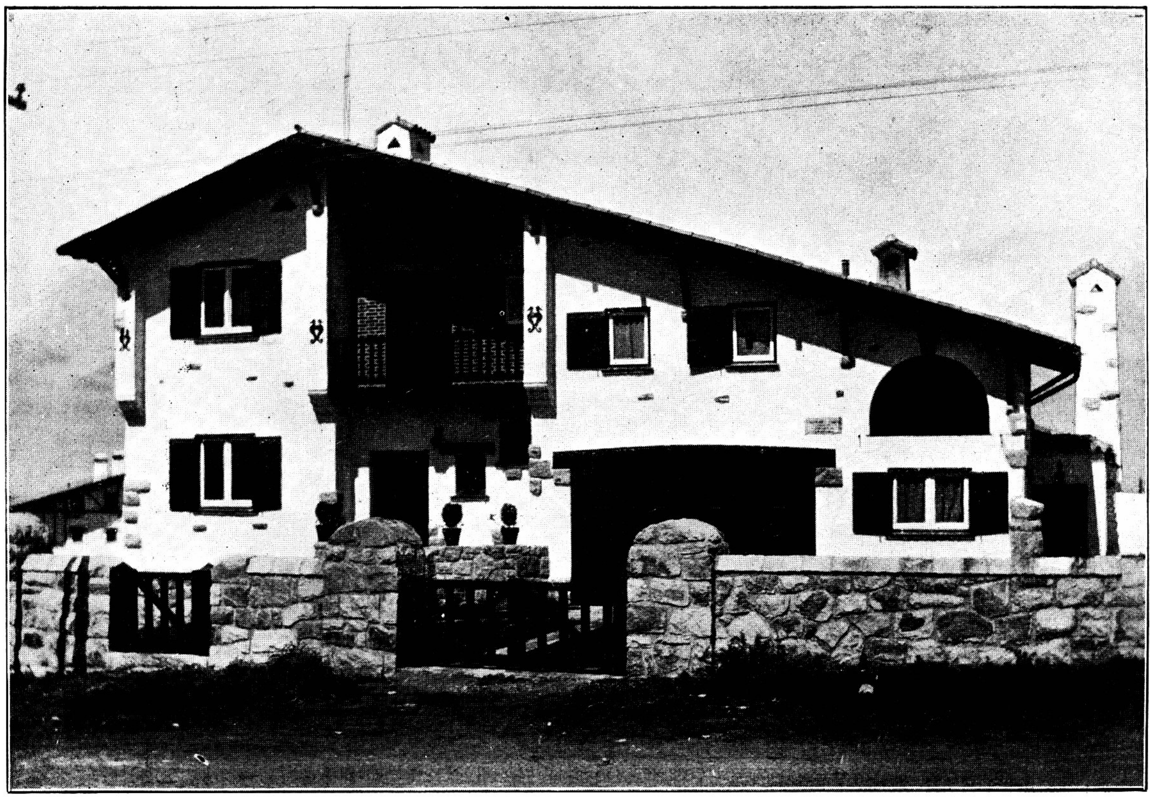
Trata más adelante el informe de la financiación de las obras y a este respecto, luego de estudiar lo establecido en la ley 8855, sobre expropiaciones por la Municipalidad, en lo que se refiere al trazado de la avenida de Norte a Sur y del ensanche de algunas calles, establece que para el desarrollo del plan el gobierno de la Nación deberá adquirir 106.000 metros cuadrados, y que la suma necesaria para las expropiaciones sería, para la Nación de 21.200.000 pesos y para la Municipalidad de 14.200.000, con un total de 35.400.000 pesos. Por otra parte, las construcciones a efectuarse tendrían un valor de 84.084.000 pesos, lo que unido al de los terrenos importaría 119.484.000 pesos.

Esta enorme suma, podría financiarse, según el arquitecto Hortal, mediante una emisión de títulos, para atender a cuya amortización e intereses se contaría con la venta de las propiedades fiscales de la Capital, que resultasen innecesarias al construirse los nuevos edificios y con la de terrenos en Puerto Nuevo, con el 40 % del impuesto a la nafta, aportes de la Municipalidad, arrendamiento de locales afines con las actividades oficiales, y playas subterráneas de estacionamiento, aporte del Gobierno, igual a la suma que ahora paga por alquileres diversos, etc.

Para terminar, dice el Director General de Arquitectura, que dada la indiscutible magnitud de la obra a realizarse, considera que si el ministerio aceptara el proyecto, procedería que por una ley del Congreso se creara una comisión honoraria, integrada por cinco miembros, a saber: un presidente, dos delegados del Ministerio de obras Públicas y otros dos de la Municipalidad de la Capital, comisión que dependería en su cometido del citado departamento y que tendría como función principal, la de preparar, dentro del término de seis meses, un «plan integral» (técnico-financiero) de la «Ciudad del Gobierno».

# Bellas Residencias Marplatenses

## Resultado del Concurso 1930 - 32



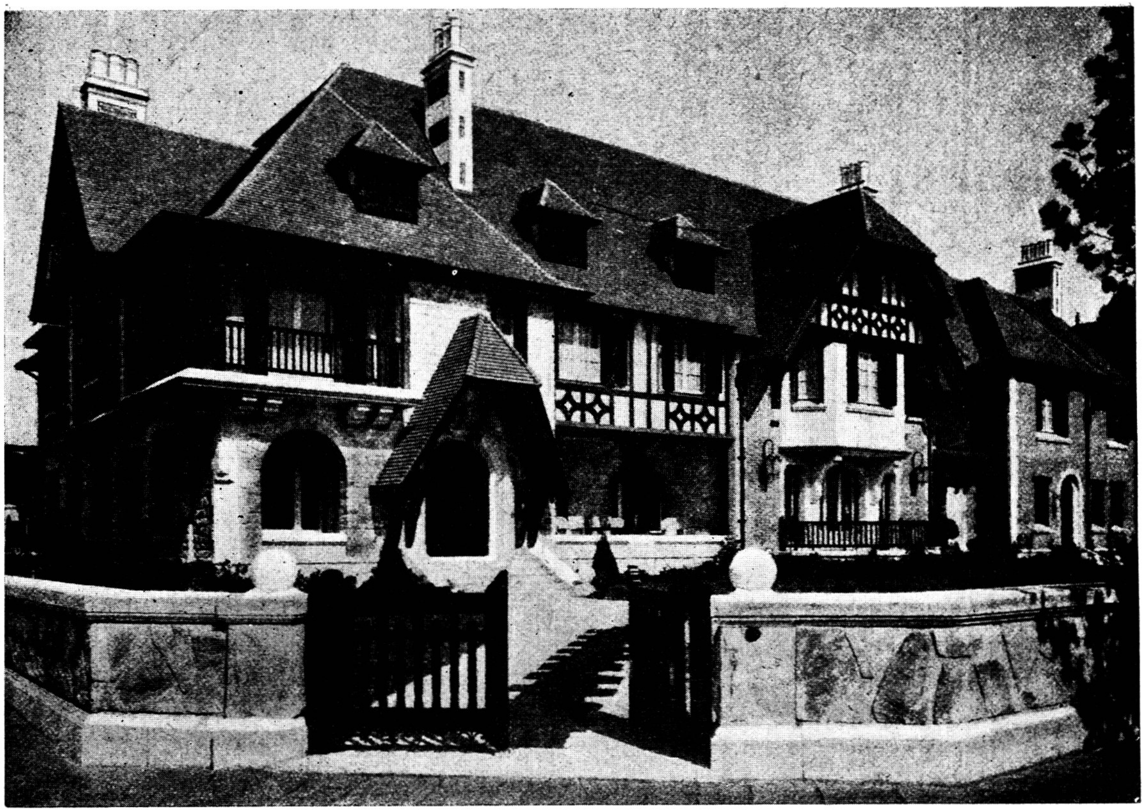
*1er. premio 1930.* Arq. ANTON GUTIERREZ URQUIJO

El Jurado calificador, encargado de discernir los premios a las mejores fachadas de los edificios construídos en Mar del Plata durante los años 1930, 1931 y 1932, dió término a su cometido, tras una labor realmente difícil, tanto por la cantidad de obras a juzgar, como por la diversidad de tipos y estilos, que hacía sumamente compleja la tarea de determinar los respectivos méritos.

El resultado de las árduas deliberaciones, ha sido el siguiente:

*Año 1930.* Primer premio, a la casa calle Alem esquina Castelli, propiedad del señor Jacinto Peralta Ramos, proyecto del Arq. Antón Gutiérrez Urquijo; segundo premio, a la propiedad de la señora Angelina Astengo de Mitre, ubicada en las calles Tucumán y Matheu, proyecto del Arq. G. Fernández Haitze; tercer premio, al chalet Aristóbulo del Valle, esquina Mitre, propiedad de la señorita Brenda Bassi, de que es autor el Ing. Alula Baldassarini.

*Año 1931.* Primer premio, a la residencia de los señores José M. y Juan M. Paz Anchorena, situada en la calle Buenos Aires esquina Moreno, proyecto de los Arqts. Carlos A. Mendonça Paz y Rodolfo Jiménez Bustamante; segundo premio, al chalet de la calle B. P. Peralta Ramos núm. 1325, propiedad de la señora Sofía Lanús de French y proyecto



*1er premio 1931* — Arqts. CARLOS A. MENDONCA PAZ y RODOLFO JIMENEZ BUSTAMANTE.



*1er Premio 1932.* — Arq. R. JIMENEZ BUSTAMANTE

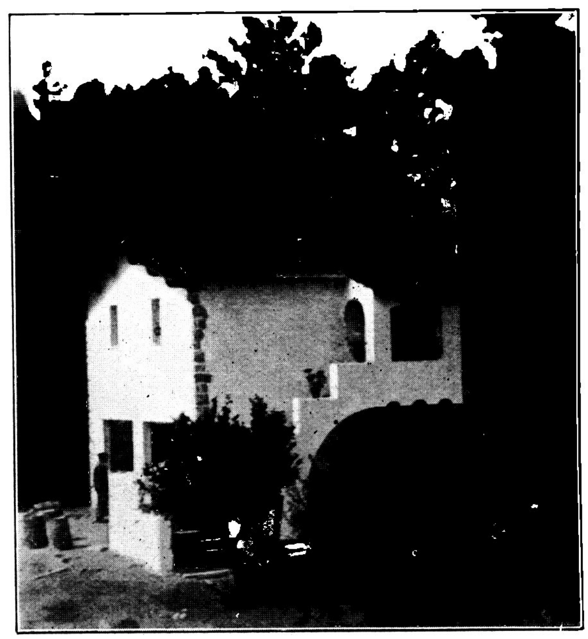


*Frente principal*

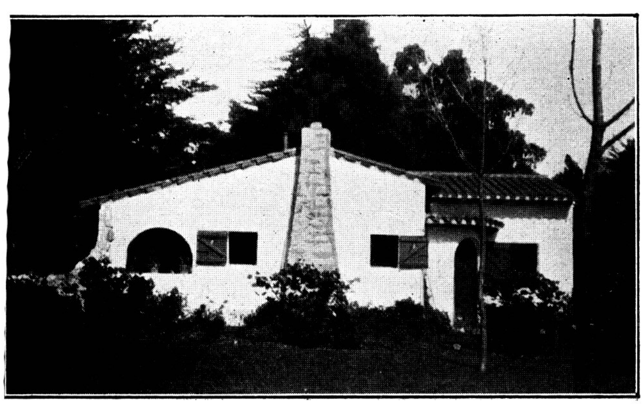
SEGUNDO PREMIO, 1930.

**Arquitecto**

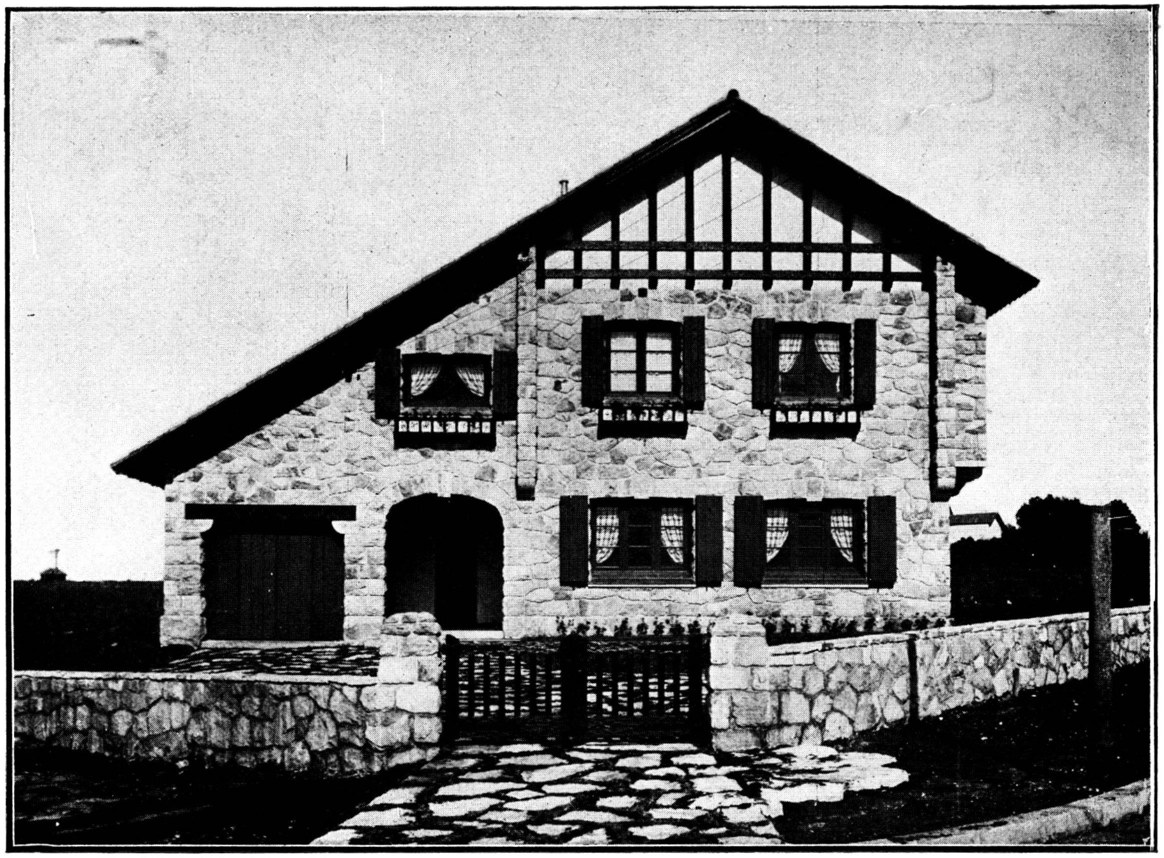
**G. FERNANDEZ HAITZE**



*Garage*



*Portería*



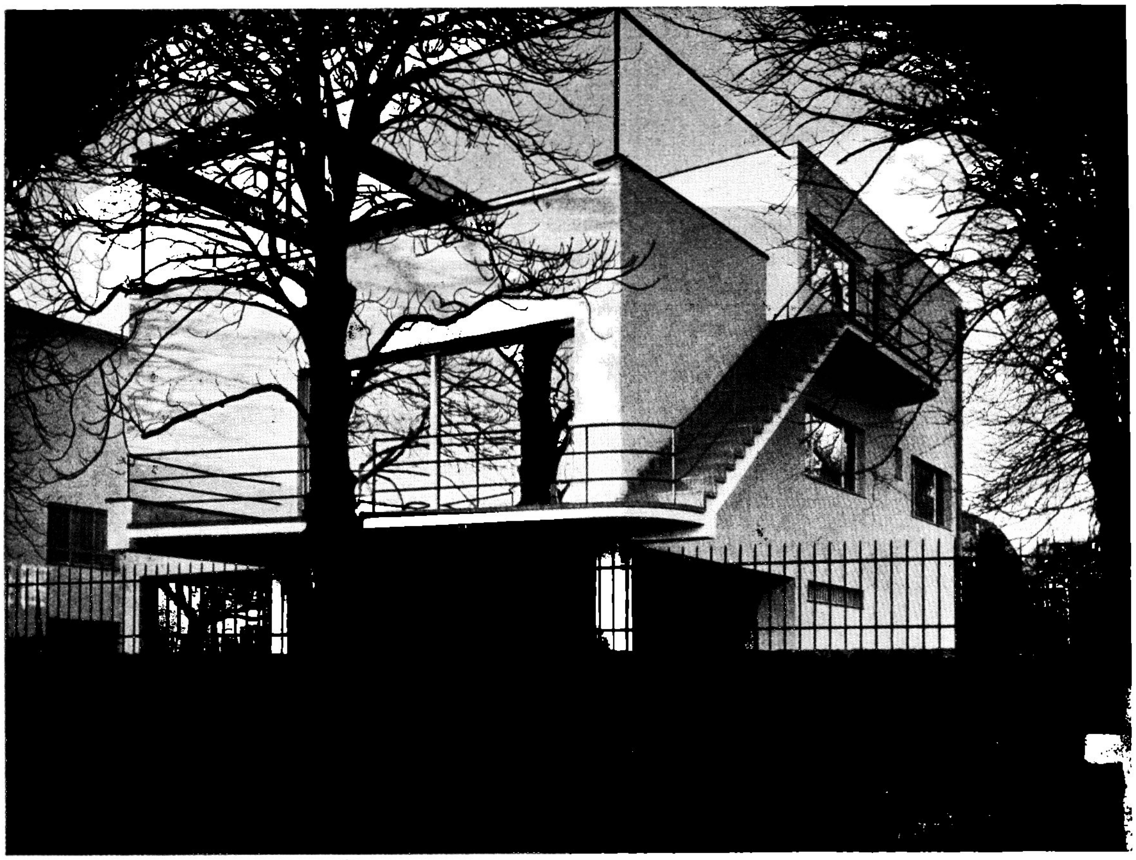
*3er Premio 1930.* **Ing. ALULA BALDASSARINI — Del C. A. C. Y A.**

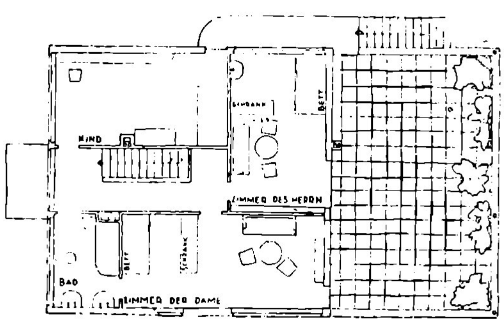
del Ing. Alula Baldassarini; tercer premio, a la finca del señor G. Atorrasagasti, en Arenales 2275, proyecto del Arq. R. Soto Acebal.

*Año 1932.* Primer premio, a la casa del Sr. Mario Castagnino, en la Explanada Sur esquina a Castelli, proyecto del Arq. Rodolfo Jiménez Bustamante; segundo premio, edificio Bolívar 1072, propiedad de la señorita María Esther Nazar, proyecto de los Arqts. Villalonga y Milberg; tercer premio, al chalet Alberti 1254, propiedad del Sr. Augusto L. de Pablo Pardo, proyecto del Arq. Rodolfo Jiménez Bustamante.

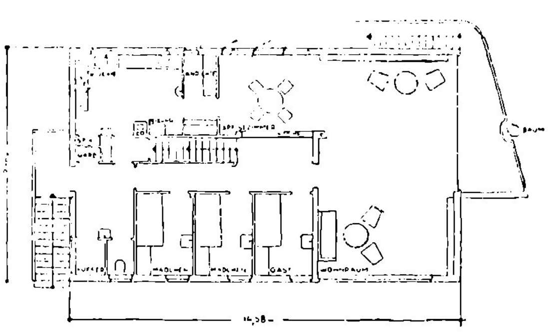
Las fotografías con que ilustramos esta nota, permiten apreciar la calidad de los edificios que han sido objeto de las distinciones precedentes, los cuales constituyen reales aciertos de sus autores, y en los que no falta el tono personal de cada uno de ellos, dentro del tipismo característico de los distintos estilos tratados.

Como en años anteriores, nos es dado congratularnos por el éxito que en los certámenes de referencia ha obtenido nuestro distinguido consocio Ing. Alula Baldassarini, de quien no reproducimos la obra laureada con el segundo premio de 1931, por haber sido publicada en el número 63 de esta Revista, correspondiente al mes de agosto del ppdo. año.





Obergeschoß



Hauptgeschoß

## CASA EN RODENLSIRCHEN, ALEMANIA

Arq. HANS SCHUMACHER

El terreno, expuesto a inundaciones temporarias requirió la ubicación de todas las habitaciones en la planta elevada, fuera del alcance de las aguas. En el subsuelo están solamente el garage, secadero, lavadero y el sótano. Las escaleras están colocadas del lado exterior, para su accesibilidad durante las crecientes. La sala principal (living-room) con su gran vidriera movible, da a una terraza sobre el río Rhin. Delante de los dormitorios en el piso alto se extiende una gran terraza-azotea. Ambas terrazas, la del piso alto y la de la planta principal, están unidas por una escalera; los dormitorios están divididos en dos partes por armarios de 1.50 m. de altura, de las cuales una parte sirve de dormitorio propiamente dicho. El costo global, incluso los armarios, pero sin los honorarios del arquitecto, es de marcos 36.400, o sea a razón de treinta y tres pesos de nuestra moneda, aproximadamente el metro$^3$ de espacio cubierto.

# Decálogo del aspirante a decorador

## Jamás

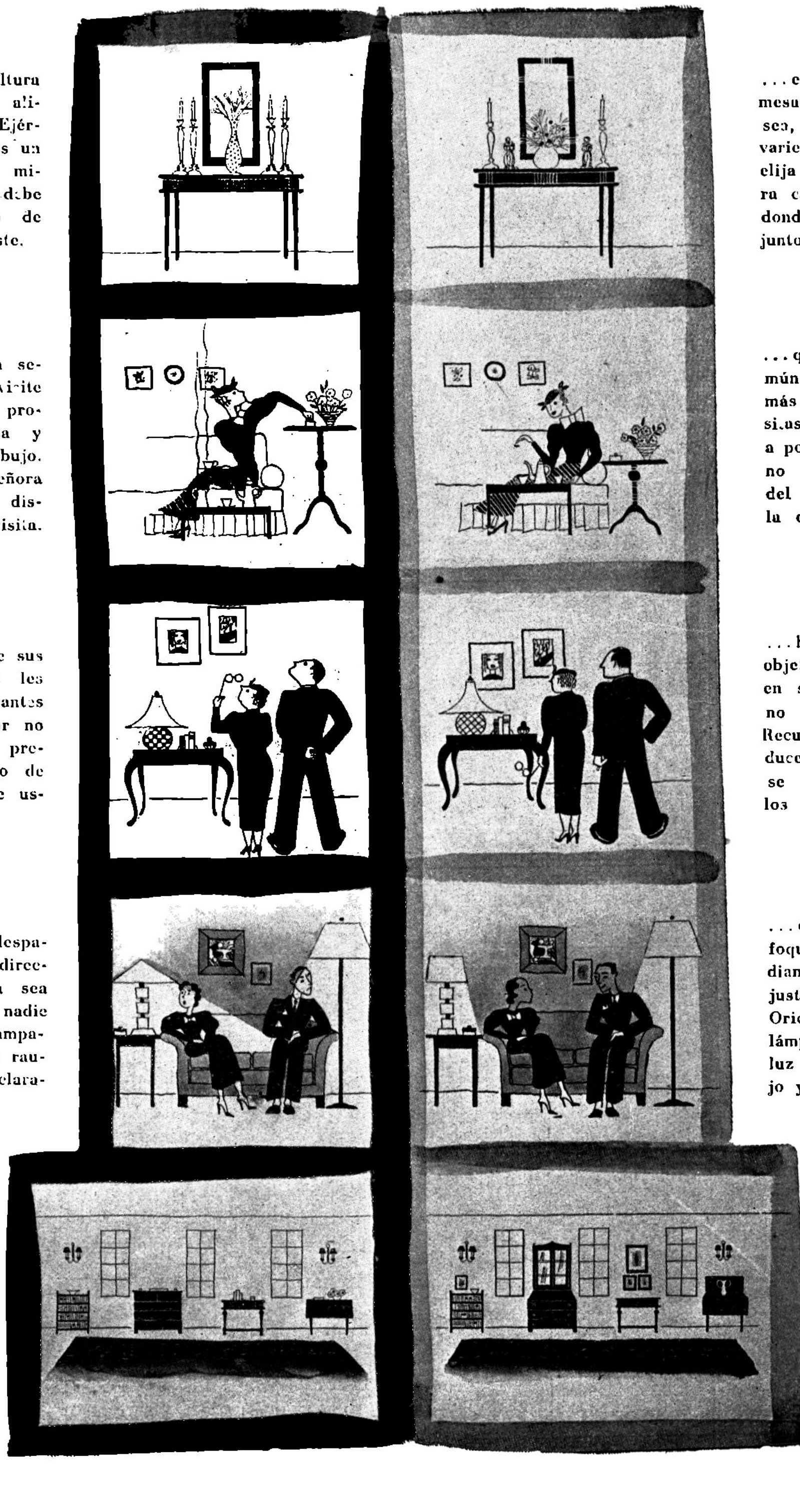
...agrupe artículos de altura y formas semejantes. La alineación está bien en el Ejército, pero en decoración es un error. Aunque usted sea militarista de corazón, no debe permitirse el mal gusto de un living-room como éste.

...se asombre de que la señora de Sánchez no la visite por segunda vez, si las proporciones entre su mesa y el sofá son las del dibujo. Con seguridad, la buena señora se quedó con un brazo dislocado en la primera visita.

...tire sus cuadros porque sus amigos le aseguren que les producen torticolis, sin antes enterarse de que el dolor no provenga tanto de sus preferencias artísticas cuanto de la excesiva altura en que usted los colocó.

...use pantallas que desparramen la luz en todas direcciones. Tal vez la luna sea muy romántica, pero nadie piensa lo mismo de una lamparillas eléctricas. La luz a raudales no estimula las declaraciones amorosas.

...haga una historia inacabable de su larga pared, al hacer resaltar su largura con muebles enanos. Varios muebles de líneas horizontales predominantes recalcan demasiado la desagradable monotonía de una pared muy extensa.



## Procure

...elegir los accesorios para mesa, estante, repisa o lo que sea, con vistas a la mayor variedad. Para cada objeto alto, elija un compañero bajo, y para cada uno esbelto, otro redondo, dando así vida al conjunto.

...que lo guíe el sentido común al determinar las alturas más convenientes para sus mesitas auxiliares. Las destinadas a poner cigarrillos, libros, etc., no han de exceder la altura del codo, y las para café, la de las rodillas.

...hallarse seguro de que sus objetos de arte estén colocados en sitios en que la distancia no obstaculice la observación. Recuerde que los grabados producen su mejor efecto cuando se encuentran a la altura de los ojos.

...obtener pantallas que enfoquen la luz con acierto mediante costados de tamaño justo y en buen ángulo. Oriente los reflejos de cada lámpara de tal modo que la luz enfoque directamente abajo y no a los lados.

...«cortar la frase con puntos y comas», evitando que la pared se desarrolle a su gusto. Acórtela con algunas piezas verticales como el «secretaire», la mesa con cuadritos y los demás objetos que llenan los claros hacia arriba, tal como en el dibujo.

# Vicios y virtudes de los interiores actuales

## Jamás

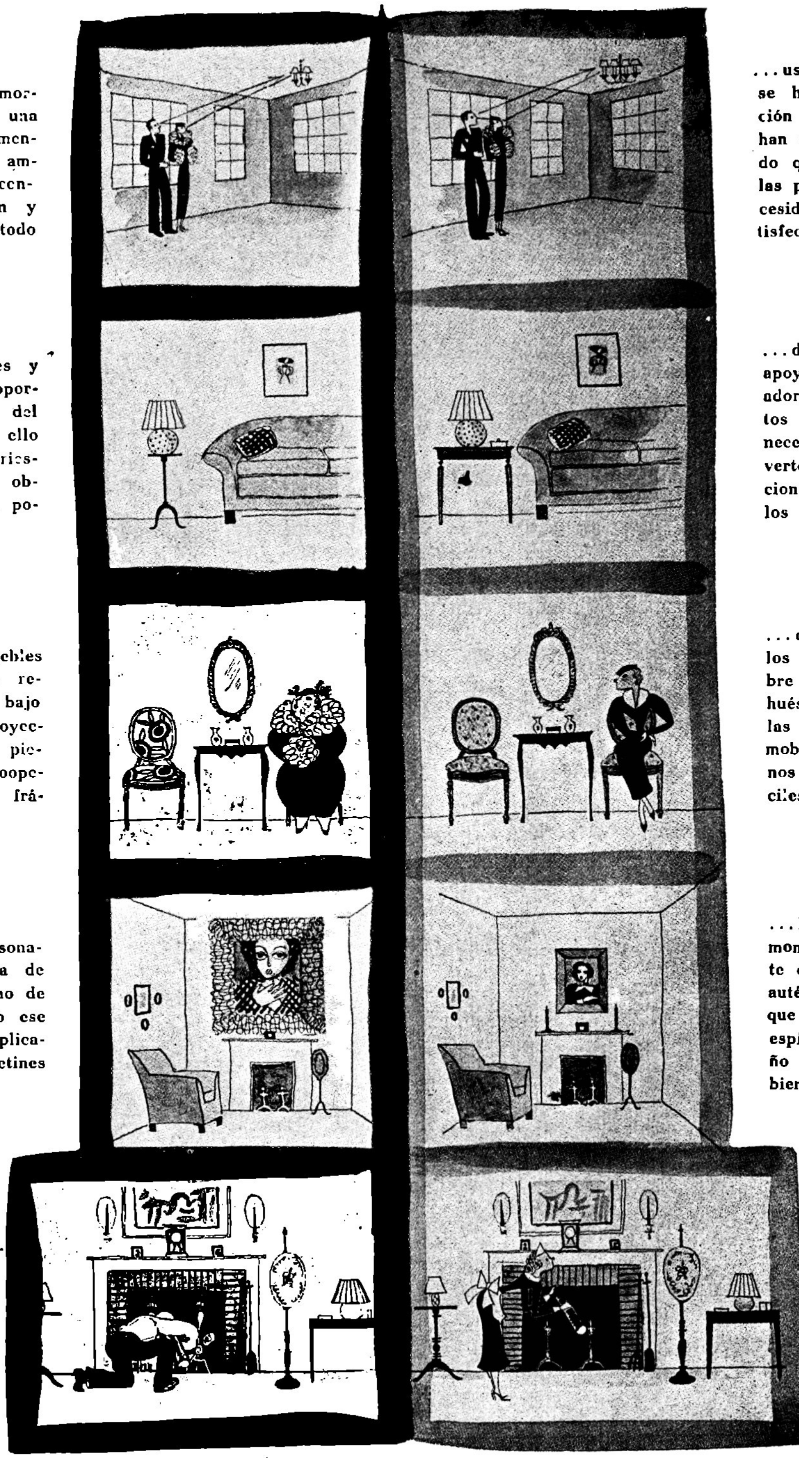
...permita que una luz mortecina haga desmerecer una habitación. Una luz sumamente escasa en relación al ambiente, se vuelve opaca y contagia su propia depresión y la tristeza consiguiente a todo lo que alumbra.

...provea a sus veladores y demás potiches con un soporte tan dudoso como el del dibujo. Se expondrá con ello a mil nerviosidades, y arriesgará la integridad de los objetos más preciados a un posible accidente.

...confíe en que sus muebles han de poseer ilimitada resistencia, sin romperse bajo un peso considerable. Proyecte o adquiera algunas piezas muy fuertes para cooperar con los mueblecitos frágiles de dibujo ligero.

...agobie su propia personalidad y la de su salita de recibo con un arte enfermo de elefantiasis. Cuadros como ese del grabado no tienen aplicación sino en los folletines de casas embrujadas.

...bloquée la boca de la chimenea con morillos altos. Después de cargar cien veces el fuego, decidirá cambiarlos, pensando que eso es una labor y no una carrera de obstáculos. Los morillos constituyen una ayuda y no una molestia.



## Procure

...usar artefactos cuyo tamaño se halle en discreta proporción con el interior en que han de ser instalados, de modo que tanto su concepto de las proporciones como sus necesidades de luz se vean satisfechas.

...dotar de buenos y firmes apoyos a sus accesorios de adorno, que mantengan a éstos en completa seguridad sin necesidad de constantes advertencias ni de sufrir emociones fuertes cada vez que los objetos se balancean.

...que la visitante robusta y los diseños amplios estén sobre el sofá, y ubique a los huéspedes más esbeltos sobre las piezas más delicadas del mobiliario. Los muebles livianos tapícense con dibujos gráciles o telas de suave color.

...librarse de tales absurdas monstruosidades, aunque se trate de retratos de antepasados auténticos. En su lugar, coloque cuadros que no agobien el espíritu con su excesivo tamaño y que guarden con el ambiente las proporciones debidas.

...al elegir un juego de accesorios para la chimenea que guarden proporción con el sitio para el que están destinados y con la chimenea misma. Los morillos han de tener la mitad de altura de la boca y es bueno que todo el juego sea muy sencillo.

# Análisis del costo horario de explotación de una excavadora universal tipo "Bucyrus Eirie"

POR EL

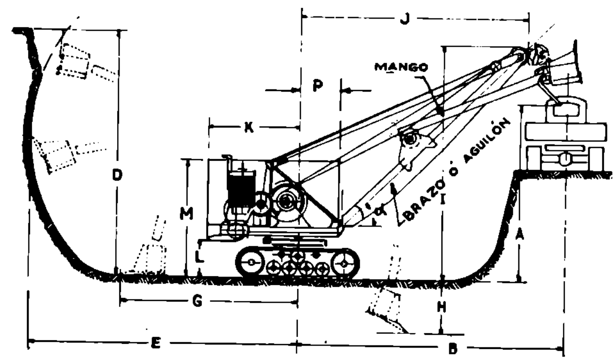
ING. CIVIL ATILIO MONTI

PROFESOR DE DIRECCIÓN DE OBRAS, PRESUPUESTOS Y LEGISLACIÓN, EN LA ESCUELA INDUSTRIAL "OTTO KRAUSE"

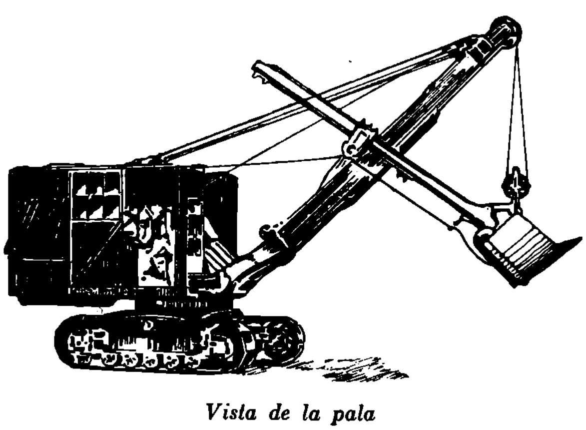
DATOS OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL SÓTANO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL MERCADO DE ABASTO.

*Datos ilustrativos sobre la pala «Bucyrus Eirie»* Capacidad de la pala: 669 dm$^3$ (litros; potencia del motor 72,5 HP; consumo de nafta: 110 litros/8 horas; consumo de aceite: 4 litros/8 horas; consumo de grasa: 1/2 Kg/8 horas.

I. — *Rendimiento en tierras de primera categoría:* 500 a 550 m$^3$/8 horas de trabajo. En el caso analizado, terreno de 1.ª y 2.ª categoría, el rendimiento medio, ha sido de 240 m$^3$/8 horas.




*Empuje por cable*



*Vista de la pala*

II. — *Utilización media anual:* Teniendo en cuenta los días festivos, lluvias, eliminación del servicio por reparaciones, traslados y no uso, puede admitirse como valor medio máximo de trabajo: 1800 horas/año.

III. — *Reparaciones:* Su costo: De acuerdo a los datos suministrados por la experiencia puede admitírsele un período de amortización de 4 años, durante el cual, las reparaciones insumen: 1200 $/año.

IV. — *Personal:* 1 maquinista, con conocimientos sobre el funcionamiento de motores a explosión y eléctricos, para su puesta en marcha y solucionar cualquier inconveniente momentáneo.

(350 $/mensuales) o sea 14 $/ día de trabajo. 1 engrasador (150 $/mensuales o sea 6 $/día de trabajo).

V. — *Costo del útil:* 32.500 $/sobre wagón, en el Puerto de Buenos Aires.

VI. — *N.º de cucharadas para cargar un camión:* Para cargar un camión Federal, con capacidad de transporte de 8 ton. se necesitan 8 cucharadas.

VII. — *Tiempo de carga:* Valor medio 7 minutos/camión.

VIII. — *Amortización horaria del útil:* con el costo de 32.500 $, período de amortización de 4 años y con un interés del 6 % anual, se tiene

$M = C (1 + r)^t = 32.500 (1 + 0,06)^4 = 40.625$ $ m/n. (valor total).

$$\frac{40.625 \text{ \$ m/n.}}{1200 \text{ H/año} \times 4 \text{ años}} = 4,51 \text{ \$/Hora de trabajo.}$$

IX. — *Gastos de nafta, aceite y grasa:* 110 litros nafta × 0,25 $/litro + 4 litros aceite × 1,00 $/litro + 1/2 Kg. grasa × 1,00 $/Kg. = 32,00 $/8 horas de trabajo efectivo, o bien su equivalente de: 4 $/Hora de trabajo.

X. — *Gastos de personal:* Maquinista + engrasador = (14 + 6) $ = 20 $/diarios

$$\frac{20 \text{ \$/diarios}}{8 \text{ horas/día de trabajo}} = 2.50 \text{ \$/Hora de trabajo.}$$

XI. — *Gastos de reparaciones:* 1200 $/año : 1800 Horas de trabajo/año = 0,66 $/Hora de trabajo.

*Primer total:* (VIII + IX + X + XI) = 11,67 $/Hora.

XII. — *Gastos generales:* Seguros, traslados, imprevistos, etc.: 10 % de 11,67 $/Hora = 1,17 $/Hora.

XIII. — *Precio de aplicación:* (1,67 + 1,17) $/Hora de explotación = 12,84 $/Hora. En este valor no se incluye ningún beneficio, pues se entiende que el que explota el útil es a su vez propietario del mismo y las utilidades las obtendrá del precio unitario que fije para el trabajo de excavación contratado.

Si el útil fuese alquilado habrá entonces que estipular un porcentaje no inferior a un 20 % del valor 12,84 $/Hora, determinado anteriormente, como beneficio exigible por su poseedor.

RESULTADOS:

a) Costo de excavación empleando la pala estudiada: 12,84 $/Hora: 30 $m^3$/Hora = 0,43 $/$m^3$.

b) Acarreo con camiones de 8 toneladas de capacidad de carga, a una distancia media de transporte, de 2500 metros: 1,20 $/$m^3$ (volúmen efectivo de excavación). Los camiones se suponen de propiedad de la Empresa que ha contratado la excavación y las tierras, vienen volcadas en el vaciadero sin hacer su explanación. Se trabaja con 5 camiones.

c) *Primer total:* (0,43 + 1,20) $/$m^3$ = 1,63 $/$m^3$ (volúmen efectivo de excavación.

d) *Dirección y accesorios:* 15 % de 1,63 $/$m^3$ = 1,87 $/$m^3$.

e) *Beneficio empresa contratante:* 20 % de 1,87 $/$m^3$ = 0,38 $/$m^3$.

f) *Precio de aplicación:* (1,87 + 0,38) $/$m^3$ = 2,25 $/$m^3$ de excavación medida sobre el terreno o sea por vacío efectivo.

# CONSTRUCCION Y REPARACIONES DE CAMINOS

## Algunas observaciones sobre licitaciones públicas

POR
FELIX M. CATTANEO Y
J. IGLESIAS AZCUE

Tenemos a la vista la totalidad de las licitaciones públicas efectuadas por la extinta Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación en el año 1932, para el reparo y construcción de caminos y sus obras de arte en diversas zonas del país, licitaciones cuyos resultados hemos estudiado detenidamente, llamándonos extraordinariamente la atención la disparidad de los precios unitarios de las propuestas para el mismo, o los mismos items, no sólo entre esas propuestas presentadas en la misma licitación con el precio oficial, sino entre ellas mismas, que ponen muy de manifiesto tanto la diversidad de criterio de los proponentes, como la distinta concepción de la obra por aquéllos, que en muchos casos acusan un estudio deficiente e incompleto del proyecto oficial de la obra a cuya licitación concurren.

La Ley de Obras Públicas en vigor exige del contratista, como es natural y muy lógico, que él sea persona o entidad de responsabilidad civil y con capacidad técnica para la ejecución de las obras. Pero no establece si con los precios unitarios que proponen en los diversos ítems los concurrentes a una licitación *es posible* la ejecución perfecta de los trabajos concernientes a los mismos y el cumplimiento total de las obligaciones del contratista para el págo de jornales y de los varios suministros de materiales necesarios para la ejecución de las obras hasta su terminación, viveres y proveeduría para el personal, etc., etc., aunque en el artículo 63 admite los embargos sobre las sumas que debe percibir el contratista, cuando estos son originados por la falta de pago de dichos jornales, materiales y proveeduría. Pero ya que aquella *posibilidad* no está prevista en la Ley, debiera de ser tenida muy en cuenta por las autoridades correspondientes, para adjudicar la licitación, lo que en general no se observa, adjudicándolas, en cambio, a la propuesta cuyo total es más bajo.

Hemos visto muchos casos en los que los contratistas a quienes se adjudica una licitación pagan a su personal sueldos y jornales míseros, como también conocemos la gran cantidad de embargos a contratistas por falta de pagos a sus proveedores por los suministros para las obras, recargando con ello las tareas administrativas de la repartición correspondiente, en perjuicio de la Administración y entorpeciendo el pronto diligenciamiento de los demás asuntos que debe de atender y resolver. Y todo esto, que de ningún modo debiera ocurrir así, sucede precisamente por los precios excesivamente bajos que han presentado en sus propuestas y los que no solamente no les dejan margen de utilidad, sino que ni siquiera alcanza para cubrir los gastos que la obra origina, la que bastantes veces es abandonada por el contratista. Y con ello pierde el obrero, pierde el contratista, pierde el comercio, pierde la zona donde las obras están enclavadas y pierde el Estado.

Luego se vé que no siempre la más baja es la propuesta más conveniente; puede serlo o no, según *sea o no posible* ejecutar las obras por los precios unitarios que se esta-

blecen para cada ítem. Por lo tanto, la licitación no debiera de ser adjudicada a la propuesta más baja, sino a *la más conveniente entre las de menor precio,* es decir, a aquella cuyos precios unitarios por ítems permitan al proponente ejecutar la obra, satisfacer todos los pagos de ella derivados, abonar a su personal *salarios equitativos* y no míseros y un márgen o utilidad mínima equivalente al interés bancario del capital invertido.

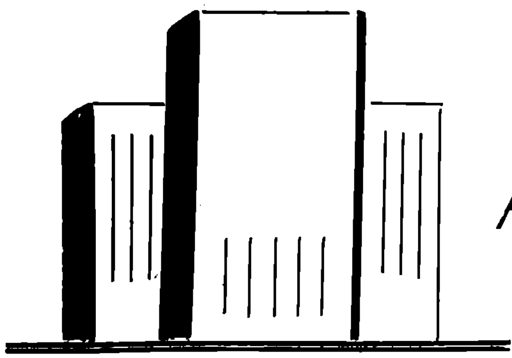
De las licitaciones para obras camineras celebradas y adjudicadas en el año 1932, elegimos al azar cinco de ellas; tomemos cualquiera de sus ítems, abovedamiento de doce metros sin cunetas, por ejemplo. En una de ellas se deben ejecutar las obras de este ítem por un precio 37,5 % menor que el precio oficial; en otra por un precio 42,5 % menor; en otra con una disminución del precio oficial equivalente al 44,5 %; en otra con el 50 % menos del precio oficial; y en otra el precio unitario de la propuesta *es un 65 por 100 menor del oficial.* Y las reparticiones técnicas no calculan con exceso el precio unitario de los distintos ítems, puesto que tienen conocimientos y elementos de juicio muy sobrados para el cálculo racional del importe de las obras. Cabe preguntar pues: ¿Cómo se desenvolverán estos contratistas? Y la respuesta es una sola: O perdiendo o embrollando.

Veamos otro ítem más, el hormigón por ejemplo. En una de las anteriores propuestas adjudicadas deben de ejecutarse las obras de este ítem por un precio 25 % menor que el oficial; en otra, con un precio 27,3 % menor; en otras dos la disminución alcanza a un 36,4 %; y en otra, esta disminución es de 58,3 %... ¿Resultado? Será el mismo que el del párrafo anterior: pérdidas para el contratista o embrollos y los consiguientes embargos.

Y si continuamos examinando los diversos ítems en estas licitaciones que al azar hemos elegido y en otras muchas, arribaremos a las mismas conclusiones.

Estas anomalías se observan en mucho menor grado en las obras camineras cuando los concurrentes son fuertes empresas que disponen de personal técnico permanente y es elevado el importe de las obras que se licitan, pero cuando este no pasa de los 40 ó 50.000 pesos es muy frecuente y con ello se perjudica al verdadero contratista, que por esta competencia ruinosa y desleal no puede trabajar, pues se lo estorban aquellos otros que, como el perro del hortelano, no comen ni dejan comer, es decir, ni trabajan ni dejan trabajar.

Es por esto que insistimos en que deben seleccionarse los concurrentes a las licitaciones, rechazando de plano aquellas propuestas que contengan uno o más ítems con un precio unitario por el cual *no sea posible* ejecutar las obras del mismo en las condiciones ya expuestas, o sea, que el monto total de cada ítem responda para ejecutar la obra del mismo y efectuar los pagos de *jornales equitativos,* de los suministros hechos para las obras por el comercio y deje un márgen mínimo de utilidad equivalente al interés bancario del capital que se invierte, utilidad tan lógica que no es preciso insistir en ello. Y en todos los casos que el importe total de los respectivos ítems no responda a estas exigencias, los contratistas no podrán dar un cumplimiento correcto y legal a las obligaciones que adquieran al serles adjudicadas las licitaciones y por ello mismo deben de ser rechazadas de plano sus propuestas aun cuando sean las más bajas, pues no por esto solamente son las más convenientes, y la licitación debe ser adjudicada *a la propuesta más conveniente.*



# EN PRO Y EN CONTRA DE LA ARQUITECTURA MODERNA

CONFERENCIA CONTRADICTORIA, SOSTENIDA EN EL CIRCULO IENA, DE PARIS, EL 22 DE FEBRERO DE 1933, POR LOS ARQTS. FISCHER, GLOZIER, BOUCHARD, DUFRENE, Y HOURTICQ, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ÚLTIMO.

*TRADUCCION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA ORIGINAL*

*El señor Presidente:* Señoras, caballeros, queda abierta la sesión.

Cedo inmediatamente la palabra al señor Raymond Fischer porque el tiempo apremia; me limitaré a advertirles que hemos reducido el número de los conferencistas para que la sesión no dure más de dos horas. Tenemos dos oradores inscriptos. La conferencia es contradictoria, lo que parece indicar que ellos no son de la misma opinión, aun cuando espero que después de la disertación ambos se marcharán en unánime acuerdo.

Concedemos a cada uno media hora para explicarse, lo que nos llevará hasta las 22.30 horas, después de lo cual, pondré en el uso de la palabra a los señores Bouchard y Maurice Dufrene que han querido colaborar en este cambio de ideas. Solicito a aquellos de Uds., a quienes interese participar en el debate, se sirvan tomar la palabra, pero limitando sus intervenciones a un cuarto de hora o veinte minutos como máximo, después de lo cual si no es demasiado tarde, hablaré yo unos minutos y nos marcharemos a dormir.

Tiene la palabra el señor Raymond Fischer.

## DISERTACION DEL SEÑOR R. FISCHER

Señor presidente, señoras, señores:

El período de actividad febril de la postguerra, ha sido reemplazado por un momento de depresión que deseamos transitorio y los arquitectos tienen la oportunidad de meditar acerca de sus realizaciones y sus teorías, fin que persiguen los organizadores de esta velada.

Nos hallamos en una época en que las ideas se entrechocan en todos los dominios: literarios, económicos, sociales y artísticos, con una rara violencia. Las diferentes escuelas se hallan en franca lucha. Yo me felicito de una reunión como la de esta noche, en la que, bajo la eminente presidencia del señor Hourticq, cada cual podrá libremente exponer sus puntos de vista y desarrollar sus ideas; en cuanto me concierne personalmente, trataré de exponer mis opiniones con la mayor calma y serenidad, esquivando toda alusión personalista.

Desde hace algún tiempo y bajo pretexto de defender el gusto francés, venimos presenciando un verdadero tole-tole contra la arquitectura moderna. Permitidme protestar contra esa campaña, que bajo el manto de una lucha contra la arquitectura meteca, tiende a otorgar la exclusividad de la marca «Francia» a una sola categoría de constructores, con exclusión de todos los demás.

Quisiera saber de una vez por todas, qué es lo que se entiende por arquitectura meteca. ¿Debe calificarse de malos franceses a aquellos que han sido los primeros en nuestro país en tener el coraje de abandonar los senderos trillados echando las bases de la arquitectura contemporánea? Los Perret, los Tony Garnier, los Gimard, ¿han traicionado, por ventura, la arquitectura francesa? Bajo el mismo pretexto nacionalista, se esbozó en otro tiempo en Alemania, una campaña igual, reprochándose a Gropius, a May, de dejarse influenciar por el espíritu francés de Le Corbusier. A mi entender, constituye un gran error en nuestro país, pretender que nada significa Francia en el movimiento arquitectónico actual; no temo ser tachado de chauvinismo al afirmar que la arquitectura tan violentamente combatida por algunos, ha tenido nacimiento entre nosotros, y aun cuando en relación al número de las realizaciones seamos, quizás, los últimos, ocupamos incontestablemente un lugar de preferencia, por la calidad y la seriedad de las obras. Un solo ejemplo, el magnífico teatro de los Campos Elíseos, original de Augusto Perret, bastaría para demostrarlo.

¿Quién podría negar la considerable influencia que Le Corbusier y Perret han ejercido en el mundo entero?

Nadie tiene el derecho de atribuirse la exclusividad de la marca «Francia» que pertenece a la colectividad, y que no será nunca el monopolio de un clan.

Otro reproche más grave pero de idéntica fragilidad que se hace a la arquitectura moderna, es el de considerarla responsable de la muerte del artesanado y de la disminución de trabajo; en una reunión celebrada no hace mucho, se ha sostenido que uno de los mejores medios de lucha contra los males que acabo de enunciar, era la guerra sin cuartel contra las concepciones racionalistas venidas del extranjero y el franco retorno a la sana y noble tradición. Tal afirmación, implica un error grosero, voluntario o no, porque las teorías arquitectónicas actuales son una consecuencia de los nuevos descubrimientos y del empleo de nuevos materiales; estos procedimientos son los que han creado la nueva técnica y las formas que los arquitectos codifican y aplican.

El hierro, el hormigón armado, han reemplazado a la madera y a la piedra natural. ¿Sería sensato renunciar al empleo de estos materiales bajo pretexto de dar trabajo a los obreros de las canteras? ¿Deben suprimirse las canalizaciones, para restablecer el oficio de los vendedores de agua a domicilio? La desaparición de ciertas tareas es una consecuencia lógica del progreso, pero al lado de esos obreros que han desaparecido o están a punto de desaparecer, ¡cuántas nuevas profesiones ha creado la ciencia! Los ascensores, los aparatos de refrigeración, la electricidad, la calefacción central, han creado un campo de inmensas posibilidades al trabajo manual e intelectual.

Sin contar con las numerosas maneras en que es factible utilizar la mano de obra de los obreros desplazados, dadas las múltiples aplicaciones que aún tiene la piedra fuera de su uso en mampostería, se debe meditar en la serie de perturbaciones sociales mucho más graves que acarrearía el retorno de ciertos procedimientos constructivos. ¿Cuántos obreros metalúrgicos quedarían sin trabajo si suprimiéramos el hierro en la edificación?

El verdadero problema reside, a mi ver, en no haber comprendido que la máquina debía ser esclava del hombre y no el hombre el esclavo de la máquina. Los incesantes progresos científicos e industriales que han permitido reducir las horas de trabajo y los precios de la producción, han determinado frecuentes trastornos para el normal desenvolvimiento de la misma; la culpa no es del progreso, sino de los hombres que no saben servirse de él, pero éstas son cuestiones de orden económico y político que no encuadran en los propósitos de este alegato. En el estado actual, la industrialización de la edificación es lo único que puede disminuir los precios de costo y por consecuencia, reducir los alquileres, dar una renta normal a los capitales y ayudar al restablecimiento de los negocios.

En el presente, se malbarata el cincuenta por ciento de materiales y de tiempo, por la falta de coordinación y la práctica de métodos empíricos. Es necesario standardizar los elementos constructivos y fabricarlos en grandes series, dirigiendo las obras con sistemas idénticos a los de las usinas; con ello, el mérito del arquitecto no resultará disminuído, por el contrario, se verá desembarazado de las preocupaciones de proyectar eternamente nuevos tipos y podrá entregarse por entero a su arte, que es el de componer y dirigir. La serie determinará la unidad indispensable.

Nuestros adversarios, no solo nos reprochan el hacer desaparecer los artesanos, sinó que nos declaran los peores enemigos de las artes plásticas. «¡Ustedes son nudistas!», exclaman queriendo significar con eso que hemos despojado a la arquitectura de todos los ornamentos y que la presentamos desnuda, sin vanos artificios; este calificativo, es para nosotros un cumplimiento.

El nudismo es la salud moral y física, tanto del individuo como de la arquitectura; pero este nudismo —dicen ellos— no es solamente un grave peligro para los artistas, sinó que representa el más temible adversario de los pintores y escultores. ¡Error craso! Los arquitectos calificados de nudistas, siguen dando trabajo a los escultores: fuentes para jardines, estatuas, monumentos, destinados a colocarse aisladamente, pero no adosados a las paredes. En cuanto a la pintura, si en la mayoría de los casos hemos suprimido los frescos, influímos en cambio sobre nuestros clientes para que adquieran cuadros; por lo que personalmente me concierne, yo he proyectado en numerosas casas, pinacotecas donde el cliente puede encontrar la obra pictórica que le es dado colocar a su gusto.

La tacha de internacionalismo que se nos hace, constituye un equívoco. El carácter nacional se revela siempre, no en las teorías sino en los detalles y las proporciones donde cada pueblo aporta la marca de su genio. Los grandes movimientos que han revolucionado el pensamiento humano, fueron siempre de orden internacional; entre la Catedral de Chartres, la de Colonia y la de Westminster, existe un indudable parentesco. El movimiento renacentista desbordó rápidamente de Italia para hacerse europeo. En nuestros días, el ferrocarril, el automóvil, el avión, la imprenta, la T. S. H., han aproximado a los pueblos. El hierro y el hormigón armado, ya se empleen en New York o en Moscú, dan resultados idénticos. Las necesidades que crean los programas, las mismas en todas las latitudes, son el confort, la higiene, la lucha con-

tra la pieza inmunda. ¿Deben suprimirse las grandes aberturas que dejan penetrar ampliamente el aire y la luz, para reemplazarlas, bajo pretextos estéticos, por pequeñas ventanas? ¿Es necesario disfrazar los radiadores y transformar las cabinas de los ascensores en sillas de mano? Con su buen sentido de siempre, Francia ha hecho justicia a estos absurdos, consciente de que quienes afirman su gloria en el extranjero, son aquellos de sus ingenieros y artistas que, huyendo de los caminos del academicismo vulgar, han orientado su labor en la vía del progreso y del espíritu de los tiempos modernos.

Eiffel, Robín, Cézanne, Augusto Perret, han hecho más en el mundo por el prestigio francés que los anticuarios y los aficionados al *pastiche*. Los detractores del arte moderno que tantas veces han deshonrado a París, no tienen derecho a venir reclamando ahora una censura estética. La idea de someter el control de las fachadas a una Comisión cualquiera que tendría la delicada misión de discernir sobre la belleza de aquellas, constituiría una idea verdaderamente cómica sino representase en realidad una traba a todo movimiento innovador. Esos señores que hallan cómodo decir a sus contradictores que se vayan a proyectar a Berlín o a Moscú, quisieran ver revivir la época de orden moral en que se perseguía «Las flores del mal». Si algunos de los que me escuchan piensan que exagero, no tienen más que leer los artículos de Camille Mauclair.

Desearía responder a otro punto que será vigorosa y elocuentemente defendido por mi sucesor en esta tribuna: me refiero al *regionalismo* del que mi colega el señor Clozier es eminente defensor.

En los tiempos en que se construía con materiales locales —la piedra en Bretaña, los maderos en Alsacia y en Normandía, etc.,— el regionalismo era una realidad viviente. Pero el ferrocarril lo ha muerto para siempre transportando rápidamente a través de los países los diferentes materiales. Las pizarras de Angers, han suprimido en Finisterre el viejo techo de paja y las canaletas de piedra. La instalación de los hornos de ladrillos, han hecho desaparecer en el Mediodía el empleo de los adobes; la teja romana, ha sido reemplazada por doquier, por la teja mecánica.

El regionalismo ha desaparecido o está por desaparecer totalmente con las costumbres, las cofias y los trajes locales, lo que quizás sea lamentable para los amantes de lo pintoresco.

Después de la guerra, hemos visto una tentativa regionalista en la hotelería: albergues normandos o vascos en los que todo parecía, —pero ¡de qué modo superficial! — recordar el pasado; me dirán ustedes que el regionalismo reconoce otras causas, el clima, por ejemplo, pero en los días que corren, la calefacción central permite mejor que las viejas chimeneas provincianas luchar contra las inclemencias de la temperatura. En cuanto a los techos, ya tendré ocasión de volver sobre el tema con todo detenimiento.

Es a todas luces inútil, la lucha para convencer al público de la necesidad de los edificios modernos, habiendo pasado para siempre la moda de los *pastiches* y las antigüedades. La palabra moderna, es impropia, demasiado general, permite con motivo ser atribuída a dos tendencias absolutamente contradictorias, porque moderno es cuanto se oponga a lo antiguo. Para fijar mi posición, yo me declaro racionalista.

Algunos pueden afirmar con visos de razón, que en los distintos grupos modernos, no reina un acuerdo completo; más de una vez, hemos oído por parte de determinados precursores del movimiento contemporáneo, llamamientos al individualismo, a la libertad y a la fantasía, considerados como principios.

Sin pretender emitir una opinión que pueda considerarse lesiva para ciertos colegas que todos respetamos, puede decirse que existe entre las dos teorías la diferencia que hay entre dos generaciones. Cada uno es prisionero en ciertos aspectos, de su época, y nuestros antecesores, no consiguen sustraerse al peso de las doctrinas que han gravitado sobre ellos durante tantos años, costándoles sobre todo especial trabajo abandonar los últimos restos del movimiento de 1900.

La fantasía, debe nacer espontáneamente de la diversidad de los órganos; la rebusca de la fantasía, constituye el amaneramiento.

Para establecer sobre bases sólidas las leyes de la nueva arquitectura, son indispensables reglas severas como en todas las grandes épocas del pasado.

En la arquitectura griega, donde el ritmo tenía por base la ley de las cantidades, se buscó atenuar la severidad de la ordenación por el empleo de un cierto matiz pintoresco; los efectos se obtenían no por los edificios en sí, sino por la elección del emplazamiento. El Templo de Delfos, ocupa una plataforma en el flanco de la montaña. El de Cortona, se alza sobre un promontorio, en la extremidad de un cabo. El contorno de las columnas, las líneas horizontales simbradas, las diferencias de sección del fuste, y todas las demás características de los edificios griegos, tenían por único fin corregir los efectos de las deformaciones ópticas; hasta cuando en apariencia, como en el de los Propíleos, el plano es irregular, hay simetría en las masas y equilibrio en los volúmenes.

*(Continuará en el próximo número).*